

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano



CELEBRA CLAUDIA SHEINBAUM

LLEGARÁN INVERSIONES POR 20 MIL MDD A MÉXICO

EDICIÓN TIJUANA



TIJUANA.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Alcalde Ismael Burgueño Ruíz participaron en el foro Diseño al Margen: Fin de la Pobreza en Baja California.

TRABAJO DE TODOS: MARINA

BC, de los estados con menor pobreza extrema: ONU PNUD

REDACCIÓN El Mexicano

TIJUANA.- Baja California es uno de los estados con menor índice de pobreza, lo que le da oportunidad para erradicarla, reconoció la Oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, Cynthia Martínez, durante el foro Diseño al Margen: Fin de la Pobreza en Baja California, en el que participaron la gobernadora Marina del Pilar Ávila

PASA A LA PÁGINA 4-A



MÉXICO-EU

IMPORTANTE LOGRO EN CUMBRE DE ALTO NIVEL ENTRE LÍDERES Y EMPRESARIOS DE AMBOS PAÍSES, SEÑALA

REDACCIÓN El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la inversión inicial de más de 20 mil millones de dólares (mdd) en el país para 2025, como parte de los resultados de la Cumbre de Alto Nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, que se realizó en Palacio Nacional, donde estuvieron presentes 240 directores y directoras de empresas

de ambas naciones. "Venimos de una reunión muy importante y muy productiva de empresarios, empresarias, de Estados Unidos y México, que coordina la Cámara de Comercio de Estados Unidos y el Consejo Coordinador Empresarial, y hablamos de la importancia, la fortaleza del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, y de la importancia de la inversión extranjera en México y, al mismo tiempo, de la inversión privada conjugada con inversión pública y el desarrollo del país".

PASA A LA PÁGINA 4-A

RECONOCEN AL GOBIERNO DE MÉXICO

Presidenta de US Chamber of Commerce, Suzanne Clark, y la directora ejecutiva de México Pacific, Sarah Bairstow, reconocen al Gobierno de México por abrir paso a inversiones.



GALLEGO CORTEZ



CONTRATARÁN A 2 MIL MAESTROS INTERINOS

La falta de maestros en las escuelas de Baja California se espera que se resuelva a finales de octubre con la contratación de más de 2 mil maestros interinos, informó el secretario de Educación en Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez.

FAMA

Se reunió son Shakira BELINDA EN LA FIESTA DE "SOLTERAS"



Instalarán mesa regional de Seguridad en Tijuana; estará encabezada por el Ejército

ANA LILIA RAMÍREZ El Mexicano

TIJUANA.- A partir de este miércoles será instalada la Mesa de Seguridad Regional de Tijuana misma que estará encabezada por la Segunda Zona Militar.

Desde hace dos administraciones municipales, de los exalcaldes morenistas Arturo González Cruz y Montserrat Caballero Ramírez, no fue instalada formalmente, así lo señaló el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Leopoldo Tizoc Aguilar Du-

rán. "A partir del día de mañana (hoy) empieza a funcionar la Mesa Regional de Tijuana, que abarca todo el municipio, en donde estarán todas las autoridades federales, estatales y municipales

PASA A LA PÁGINA 4-A



EN EL SENADO

Avalaron la convocatoria de elección en PJJ

La convocatoria establece las bases y requisitos para quienes desean postularse a 881 cargos de magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

4A

DEPORTES



AULLIDO DEL "LOBO" ADIÓS DOMINIO



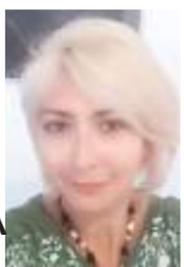
1C

GRABAN EXTORSIÓN EN ADUANAS

En Ciudad Juárez, algunos de los afectados ya informaron y entregaron evidencias al FBI, en El Paso, Texas.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL POR CLAUDIA LUNA PALENCIA



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.35	19.50
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	17
Ensenada	23	15
Rosarito	20	17
Tecate	27	13
Mexicali	32	20

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



SEÑALA GOBERNADORA Sheinbaum visitará a BC el 26 de Octubre

Supervisará avances de obras federales

TIJUANA.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila, confirmó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo realizará su primera visita oficial de trabajo a Baja California el 26 de octubre, donde supervisará los avances de las obras del Gobierno Federal que iniciaron durante la administración de Andrés Manuel López Obrador.

“Ya anunció la Presidenta que será el próximo 26 de octubre. No sé si vendrá a hacer una inauguración oficial o si se tratará de una revisión de las obras federales y de las necesidades en infraestructura”, comentó Ávila Olmeda.

Aunque no se proporcionaron detalles sobre la agenda, la Gobernadora destacó que una de las solicitudes al gobierno federal será la inversión en más espacios educativos, como parte de la estrategia para prevenir la criminalidad.

“Buscamos prevenir la delincuencia y abordar las causas que generan el delito. Hice un planteamiento a la presidenta que seguramente anunciará durante su próxima visita a Tijuana, relacionado con la creación de más espacios educativos y oportunidades para nuestra juventud en Baja California, especialmente en Tijuana, donde se concentra la mayor incidencia delictiva”, afirmó.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO CONFIRMA SU VISITA A BC

En la conferencia matutina del martes 15 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confirmó que durante su visita a Tijuana realizará una revisión de las obras iniciadas en la administración anterior, como el viaducto elevado que conectará la zona de Otay con Playas de Tijuana y la garita de Otay II.

“Revisaremos el avance de los proyectos que ya están en marcha: Otay II (tercer cruce fronterizo), el viaducto y otros proyectos importantes en Baja California, especialmente en Tijuana, como Punta Colón, donde hay una inversión privada significativa para el desarrollo del puerto”, señaló Sheinbaum.

HAY ALREDEDOR DE 2 MIL AULAS SIN PROFESORES

Contratarán a 2 mil maestros internos, ante falta de docentes

SE ESPERA QUE LA SITUACIÓN SE RESUELVA A FINALES DE OCTUBRE, Y QUE TODAS LAS ESCUELAS CUENTEN CON MAESTROS

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- La falta de maestros en las escuelas de Baja California se espera que se resuelva a finales de octubre con la contratación de más de 2 mil maestros interinos, informó el secretario de Educación en Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez.

Son aproximadamente 2 mil materias o aulas de estudio que



TIJUANA.- El secretario de Educación de Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez, dijo que contratarán 2 mil docentes interinos.

carecen de maestros en el estado.

El funcionario estatal detalló que, en el caso de Tijuana, hay un reporte de 18 escuelas afectadas con falta de docentes. De los 2 mil maestros que serán contratados en el Estado, poco más de la mitad se asignarán a esta ciudad, donde se encuentra la matrícula escolar más grande.

“Tenemos un reporte de 18 escuelas

en las que estamos trabajando para cubrir los interinatos. Estamos en el proceso administrativo previo para hacer el costeo correspondiente y evitar caer en el vicio del pasado, donde otras administraciones contrataban a los maestros y eventualmente no les pagaban porque no realizaban los trámites administrativos. Nosotros estamos haciendo lo contrario: primero, el trámite administrativo, el costeo, y Hacienda asigna el recurso, luego nosotros lo asignamos a las posiciones disponibles”, aseguró.

Gallego Cortez afirmó que para este ciclo escolar 2024-2025 no habrá adeudos con los maestros interinos, ya que están en etapas avanzadas del proceso para determinar el costo que generará al estado y así la Secretaría de Hacienda de Baja California les asigne el recurso.

“El recurso en Tijuana es donde tenemos más movilidad, y la cantidad de alumnos que atendemos es mayor en esta ciudad, que representa aproximadamente el 60 por ciento”, agregó.

TRAS MUERTE DE INDIGENTE

Continúan las casitas en árboles ubicados en bulevar Díaz Ordaz

TIJUANA.- Luego de que el pasado 11 de octubre un hombre falleciera en la cima de un árbol ubicado en el camellón central del bulevar Díaz Ordaz, las casitas de las personas en situación de calle continúan en el lugar, a la altura de la 5 y 10.

Francisco de 52 años de edad, llegó desde Chihuahua hace tiempo a esta ciudad fronteriza, como muchos, con el objetivo de lograr cruzar a los Estados Unidos, lo cual de hecho consiguió. Sin embargo, fue deportado en varias ocasiones hasta terminar vagando en las calles tijuaneñas, y ahora, en los árboles de una de las principales arterias de la ciudad.

“Pues es que donde más se pone uno? Más tranquilo, así no estamos en el suelo o estorban-



do, o en el camino de la ley, extraviado, a veces confundido a veces enojado, a veces triste, y luego ya con una cosa y otra. Pero si recurres al alcohol, en donde anda uno, pues de repente, ‘eh, eh, aquí está esto, hay que calarlo, el alcohol o las drogas’, porque pos no te voy a decir que no”, expresó Francisco.

Explicó que fue él quien dijo a los trabajadores de limpia del Ayuntamiento



de Tijuana que su amigo había fallecido en la cima del árbol de enfrente. El cadáver ya emanaba un olor putrefacto pues llevaba alrededor de dos semanas ahí.

“Hace días un amigo falleció ahí pues, y es de limpiarle ahí todavía, como ponerle una tarima, un cartón. Como dos semanas, como dos, tres semanas más o menos”, lamentó Francisco sobre su amigo.

EN EL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD

Protesta personal de Salud por bases en Tijuana

TIJUANA.- En el marco del Día del Trabajador de la Salud, que ayer se conmemoró para reconocer la labor de los profesionales médicos, alrededor de 30 enfermeros y enfermeras se manifestaron vestidos con su uniforme blanco, para exigir una base sindical y el respeto a sus derechos laborales.

Desde temprano, el personal de enfermería esperó a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda afuera del Centro de Alto Rendimiento (CAR), donde la mandataria estatal tenía programado un evento de prevención del delito.

La enfermera Betsaida Miranda expresó que su objetivo era exponer a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila, las precarias condiciones que enfrenta el personal con contrato eventual, quienes carecen de derechos laborales.

“Lo que pedimos es nuestra base y que nos consideren como trabajadores. Hoy, en el Día del Trabajador de la Salud, no se nos ha tomado en cuenta; a los trabajadores de base se les concede un día a favor, pero nosotros no tenemos ese beneficio”, comentó la enfermera.

Por su parte, el enfermero



Samuel Montoya explicó que son 56 enfermeros y enfermeras contratados como personal de cubre-incidencias. Debido a esta situación, reciben un contrato cada seis meses, lo que les impide generar antigüedad y les niega derechos laborales como un salario justo y vacaciones, a pesar de que realizan las mismas actividades que sus compañeros enfermeros de base.

“No tenemos con seguridad social, no tenemos vacaciones; cada cinco meses y medio nos dan 15 días de descanso sin goce de sueldo. No tenemos ningún derecho, pero sí muchas obligaciones, y el sueldo es extremadamente precario”, lamentó.

Los manifestantes también recordaron que el 2 de octubre protestaron afuera del Hospital General por despídidos injustificados. Mencionaron que, aunque se les hizo un nuevo contrato,

este solo es válido hasta el 15 de diciembre.

Lamentan la incertidumbre que enfrentan cada seis meses sobre su renovación de contrato laboral. “Somos personal eventual y nos trasladan de un servicio a otro todos los días, desde urgencias hasta quirófanos y áreas de hospitalización”, señalaron.

SE COMPROMETE GOBERNADORA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL PERSONAL DE SALUD

Antes de salir del evento, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila se bajó de su unidad para atender a los enfermeros y las enfermeras, se comprometió a gestionar su contratación a través del IMSS-Bienestar. “Sí me comprometo a ayudarles; revisaremos el tema para que puedan ser contratados por el IMSS-Bienestar. Con nosotros no será posible, ya que todo el sistema de salud pasará a ser parte del IMSS-Bienestar y estamos en esa transición. Permítanme hablar con las autoridades federales y con la Presidenta, quien es muy comprensiva y entenderá su situación, porque son 56, no somos muchos”, afirmó la mandataria estatal ante el personal inconforme.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EL MEXICANO

GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial
Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres
en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

SEÑALAN ACTIVISTAS

Continúa discriminación a la comunidad migrante

EN ESPECIAL LAS PERSONAS PROVENIENTES DE ÁFRICA SON AMEDRENTADAS POR OFICIALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN ZONA CENTRO, EXPUSIERON LOS DEFENSORES DE SUS DERECHOS



los derechos de aquellos en contexto de movilidad apuntan que continúa la discriminación por parte de los agentes del orden, en especial en contra de aquellos provenientes de África.

“No vemos ningún cambio en general, la violación de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad en Tijuana por parte de la Policía Municipal es una tradición lamentablemente, tan así que duró 70 años que los policías detenían a migrantes y los entregaban a migración y esto ya se demostró que es ilegal”, explicó Graciela Zamudio, activista pro migrante.

Agregó que en especial aquellos migrantes que radican en la Zona Centro de la ciudad, temen en cuanto ven cerca de ellos a elementos de la Policía Municipal.

“Sin duda, las personas en contexto de movilidad han mencionado que su fuente principal de miedo, de violaciones a derechos humanos, es la Policía Municipal. Hay que capacitarlos, pero, sobre todo, hacer denuncias”, indicó la activista.

Señalaron que la comunidad migrante se vuelve invisible para las autoridades, quienes en muchas ocasiones ni siquiera les pueden ofrecer los servicios dignos de salud, ya que no hay traductores para aquellas personas que no hablan el español.

En ese sentido, las asociaciones solicitaron cambios al interior de las corporaciones de seguridad para que sensibilicen a su personal sobre el trato que deben dar a personas en contexto de movilidad.

Por su parte, tanto autoridades estatales como municipales han recibido esta petición desde hace mucho tiempo, y respondieron que se realizan constantes capacitaciones dentro de las corporaciones para evitar dichos actos discriminatorios.



PLAYAS DE ROSARITO.- Invitó la alcaldesa Rocío Adame en su primer conferencia mañanera, a la ciudadanía a trabajar juntos por las mejoras del Quinto Municipio.

Rocío Adame Muñoz dio a conocer su plan “10 x 100”

Diez acciones estratégicas enfocadas en mejorar la calidad de vida de los rosaritenses fueron expuestas por la Alcaldesa en su primer conferencia mañanera

PLAYAS DE ROSARITO.- En su primera conferencia mañanera, la presidenta municipal, Rocío Adame Muñoz, dio a conocer su plan “10 x 100”, un conjunto de diez acciones estratégicas enfocadas en mejorar la calidad de vida de los rosaritenses.

“Con el plan ‘10 x 100’ buscamos transformar nuestro municipio, involucrando a la ciudadanía en cada proyecto. Queremos que Playas de Rosarito sea un lugar más seguro, limpio y con mejores oportunidades para todos”, afirmó Adame Muñoz.

La alcaldesa puntualizó que una de las prioridades a corto plazo es la rehabilitación de la Escuela El Morro, la reactivación de la Biblioteca Municipal y la construcción del Santuario Mily.

Además, anunció el programa Gobierno Móvil, Rosarito Seguro, Puerto Nuevo, Parque en Rancho 40 y una serie de jornadas de limpieza para recuperar espacios públicos.

La presidenta municipal invitó a la comunidad a participar activamente en las jornadas de limpieza que iniciarán el próximo 22 de octubre. (scg)

EDILES APROBARON PRÓRROGAS Y AJUSTES FINANCIEROS

Refuerza el Cabildo los servicios municipales en Playas de Rosarito

PLAYAS DE ROSARITO.- En sesión extraordinaria, el Cabildo de Playas de Rosarito aprobó una serie de transferencias presupuestales destinadas a fortalecer las operaciones de diversas dependencias municipales.

Entre los acuerdos más destacados, se encuentra la aprobación a la propuesta de la presidenta municipal, Ro-

cío Adame Muñoz, respecto a una prórroga de dos meses adicionales a la concesión del servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, con el objetivo de garantizar la continuidad de este servicio esencial para la ciudadanía.

Asimismo, los ediles dieron su visto bueno a los movimientos financieros al



presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, solicitados por la Secretaría General, Seguridad Ciudadana y la Dirección de Salud Municipal, lo que permitirá optimizar la operación de estas áreas y mejorar la atención a la población.

EXTRACTO DEL PROYECTO

Construcción y Operación: Planta Desalinizadora Rosarito, B.C.

La Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA) informa a la ciudadanía del ingreso a trámite de autorización de la manifestación de impacto ambiental del proyecto “Planta Desalinizadora Rosarito” (PDR).

Desde los años 60s la escasez de lluvias en la región costera del norte de Baja California fue un claro indicativo de que las fuentes locales de abastecimiento de agua eran insuficientes para atender a la creciente demanda de esta región. Ante esta evidencia pronto se iniciaron los estudios que eventualmente llevaron a la realización del Acueducto Río Colorado-Tijuana, cuya primer etapa concluyó en 1975 y en 1992 se alcanzó una capacidad nominal de 4 m³/s de agua transportada desde el Río Colorado hasta la zona costera. Lograr que el vital líquido llegue a los hogares tijuaneños requiere que el agua del Río Colorado sea transportada alrededor de 100 km por canales del Distrito de Riego del Valle de Mexicali y, posteriormente, a través de 140 km de la tubería del Acueducto Río Colorado-Tijuana. Esto implica vencer 1,060 metros de carga hidráulica para cruzar la Sierra de La Rumorosa.

La Planta Desalinizadora Rosarito eventualmente producirá un volumen de agua potable equivalente al transportado por el Acueducto Río Colorado-Tijuana, generando un ahorro en la demanda de energía eléctrica por estos procesos. El nuevo volumen de agua que estará disponible eliminará la dependencia regional en una sola infraestructura, lo que representa un evidente riesgo para el abasto, además de que será un factor determinante para mantener el desarrollo regional. Así mismo derivado del estrés hídrico que se presenta en la cuenca del Río Colorado lo cual ha generado reducciones en las aportaciones de volúmenes anuales de agua establecidos en el Tratado de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos de América., los cuales se manifiestan en las Actas 319, 323 y 330 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA).

Teniendo en cuenta la demanda en incremento frente a la baja disponibilidad de agua, la desalinización aportará los caudales adicionales demandados. Contar con un caudal seguro de agua, permitirá mantener la pujante actividad económica en la zona.

Es ampliamente conocido que las fuentes de agua dulce son un recurso limitado en la región, siendo estos además del agua que provee el Acueducto Río Colorado la explotación del acuífero de la ciudad de Tijuana y ocasionalmente aguas superficiales que pudieran aportar precipitaciones extraordinarias a la cuenca de la presa Abelardo L. Rodríguez. Este proyecto podrá brindar a la sociedad mejor abasto, mejor calidad, y continuidad en el abasto del servicio de agua potable.

El objetivo del proyecto es poner en operación una planta desalinizadora con una capacidad nominal de 4.4 m³/s (100,000 GPD), misma que se podrá desarrollar en varias etapas. La planta será alimentada con 8.8 m³/s de agua de mar. El proceso de desalación generará una corriente residual de agua salada concentrada (salmuera) de 4.4 m³/s la cual será retornada al mar.

La tecnología elegida es de ósmosis inversa con membranas semipermeables de poliamida del tipo de arrollamiento en espiral. El proceso implica forzar el paso de agua salobre bajo alta presión a través de membranas semipermeables que eliminan sales e impurezas. La fracción de agua que no atraviesa las membranas continúa hacia la salida del rechazo arrastrando consigo la masa de sal que el agua filtrada dejó, aumentando su salinidad.

El proyecto será desarrollado y operado por la CEA o por quien la Comisión designe. La calidad del agua producida mediante la tecnología será mucho mayor que la del agua abastecida en la actualidad.

La ubicación proyectada de la Planta Desaladora Rosarito es dentro de la mancha urbana de la conurbación Playas de Rosarito, específicamente en la fracción del solar, actualmente con calidad de lote baldío, colindante al complejo termoeléctrico de la CFE Central Termoeléctrica (C.T.) Presidente Juárez. Este terreno, hace frente en su lindero norte con la CT Presidente Juárez de la CFE, instalación que se asienta en un predio mayor a 50 ha. La CFE a su vez colinda al norte con las instalaciones regionales de PEMEX a cargo de abastecer prácticamente la totalidad de los combustibles líquidos que se consumen en el estado, esta instalación ocupa un predio de aproximadamente 25 ha. En conjunto estas dos instalaciones suman un frente costero de aproximadamente 1.5 km, al cual se tiene acceso controlado por razones de seguridad.

El proyecto bajo estudio implica la instalación y operación de equipo automatizado, con mínima demanda de mano de obra, y en consecuencia mínima perturbación a la densidad urbana actual. La operación de la Planta Desalinizadora Rosarito no generará emisiones atmosféricas, ni molestias por ruido, olores, o concentración de tráfico o personas. Por lo descrito se anticipa que el proyecto no dará lugar a rechazo en la población que habita la colindancia del sitio.

Cuando el proyecto alcance su plena capacidad de operación, se descargará en el frente costero hasta 4.4 m³/s de salmuera. Esta salmuera dará lugar a una zona de dilución en la que la salinidad del mar será superior a la normal. La zona de dilución tendrá un radio en el peor de los casos de 100 m. Es importante subrayar que la salinidad en la zona de dilución no será un riesgo para las personas, hay lugares en el mundo donde todos los días muchas personas se bañan sin consecuencia alguna en agua mucho más salina que la máxima concentración que se podrá encontrar en la zona de dilución.

Desde el punto de vista de protección a la naturaleza el proyecto implementará un programa de conservación de la calidad del medio marino, mediante el cual la CEA realizará un monitoreo continuo de un amplio conjunto de características físicas y bióticas mediante el cual podrá gestionar y asegurar que el impacto a que dará lugar la salmuera sea asimilable por el medio marino, sin afectación inaceptable o que altere su sustentabilidad.

Playas de Rosarito presenta dos características opuestas, una es la de ser el eje estatal energético, la otra su capacidad como destino turístico. Actualmente presenta riesgos por erosión hidráulica asociados a la forma en que algunas laderas se han poblado. Esto mismo presenta un paisaje en el que el medio natural ha sido erradicado, sin haber pasado por una etapa suburbana. Una considerable fracción de las zonas altas muestran asentamientos continuos, con pavimentación y equipamiento urbano limitado. En el extremo contrario, el medio marino influido por la imponente energía del Océano Pacífico, exhibe un medio en constante renovación, con aparente riqueza inagotable. En este medio coexisten en estado natural, innumerables especies en una orquestación de servicios naturales de los que se beneficia y depende la zona terrestre regional y de zonas alejadas.

La planta desalinizadora será el apéndice amistoso de la central termoeléctrica de la CFE, y de las instalaciones de PEMEX, quedando como interfaz con la zona urbana que continúa al sur con la zona turística. Los visitantes ocasionales a esta ciudad solo sabrán por casualidad de la existencia de la planta desalinizadora ya que por su ubicación será difícil advertirla por otros que no sean los vecinos cuyas propiedades colindan con el predio de la planta. Es importante notar que será una instalación con muy baja presencia por el mínimo número de empleados que tendrá, el poco movimiento de vehículos de carga, y la ausencia de emisiones ambientales.

La disponibilidad de agua potable que este proyecto ampliará significativamente las posibilidades para continuar con el desarrollo actual para la zona de Playas de Rosarito y Tijuana que las nuevas generaciones exigen.

En la actualidad hay importantes proyectos para desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, que han sido clasificados como no factibles por carecer de la capacidad para entregar el agua que demandaría su desarrollo. Este proyecto apunta a la solución de lo que es probablemente el problema más grande que tiene la región para dar cabida al desarrollo social y económico que exige la sociedad. Por años se ha anticipado que el futuro para esta región implica la desalinización de agua de mar, el futuro se ha transformado en presente, el compromiso es elevamos a la altura que implica el desarrollo de este proyecto en forma que se inserte correctamente a su entorno.

Atentamente

Comisión Estatal del Agua de Baja California.

EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Aprueban convocatoria para elección de juzgadores del Poder Judicial

LA CONVOCATORIA ESTABLECE LAS BASES Y REQUISITOS PARA QUIENES DESEAN POSTULARSE A 881 CARGOS DE MAGISTRADOS Y MINISTROS

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- El Senado de la República aprobó con 78 votos a favor de Morena y sus aliados, y 39 en contra de PAN, PRI y MC, la convocatoria para la elección de 881 cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF), prevista para el próximo 1 de junio de 2025.

El siguiente paso es la publicación del documento en la Gaceta Parlamentaria del Senado y en el Diario Oficial de la Federación (DOF), explicó Carlos Barbosa Castillo, catedrático y experto en Derecho Electoral.

“De acuerdo con un transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Senado tiene como plazo máximo el día de hoy para publicar la convocatoria”, agregó.

En esta elección extraordinaria, se disputarán 31 cargos de jueces y magistrados en Baja California.

La convocatoria especificará los requisitos que deben cumplir los aspirantes a estos puestos.

Barbosa Castillo señaló que, tras la publicación, se contará con un plazo hasta el 31 de octubre para la instalación de los Comités Evaluadores, que determinarán qué aspirantes irán a la boleta electoral.

“Los comités de evaluación de cada poder tienen hasta el 31 de octubre para instalarse. Estos comités, integrados por cinco miembros, son responsables de decidir quiénes son las personas idóneas para que finalmente lleguen a la boleta”, explicó.

Barbosa Castillo consideró que se les otorgaron “súper poderes”, ya que serán los encargados de



TIJUANA.- Fue aprobada en el Senado de la República la convocatoria la elección de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

decidir quiénes pasarán el primer filtro. En caso de haber más de tres candidatos, se elegirá a través de un sorteo.

“Los miembros del comité evaluador tienen superpoderes, porque recibirán todas las propuestas ciudadanas para estos cargos. Sin embargo, el comité tiene la facultad de evaluar la idoneidad de cada persona y establecer una lista preliminar de candidatos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si, por ejem-

plo, un millón se inscribe, el comité deberá reducir esa lista a 10 para el caso de ministro y a 6 para jueces”, dijo Barbosa.

Por única ocasión, quienes actualmente ocupan cargos de jueces o magistrados podrán registrarse como candidatos a los puestos federales del Poder Judicial, aunque no habrá reelección. La duración de los cargos judiciales varía entre seis y nueve años, sin derecho a reelección.

CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE

Instalaron la comisión de coordinación política del Ayuntamiento de Tijuana

TIJUANA.- El Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, encabezó la instalación de la Comisión de Coordinación Política, que estará presidida por la Regidora Magaly Ronquillo Palacios.

cio Municipal, se dio a conocer que esta Comisión tiene entre sus funciones procurar el consenso entre las fuerzas políticas con representación en el Cabildo, en el ánimo de avanzar en los acuerdos en beneficio de Tijuana.

El Alcalde Ismael Burgueño



ño mencionó que la Comisión de Coordinación Política, tiene un dinamismo basado en el diálogo, la comunicación, así como establecer

acuerdos, debate y contraste de ideas de manera respetuosa, todo esto con el objetivo de brindar beneficios a las y los tijuanaenses.

que también es responsabilidad de ellos. Esa mesa nos va a ayudar a coordinar los esfuerzos que ya se hacían, pero el seguimiento de resultados del día a día es importante en la mesa regional porque se va atendiendo la coyuntura que se va presentando en el municipio”

Aguilar Durán dijo que los trabajos deben ser encabezados por la Segunda Zona Militar y deben colaborar todas las corporaciones policíacas de los municipios y el Estado para contener los homicidios, el delito que más afecta a esta ciudad fronteriza.

“Es importante la Mesa Regional, que si hubiera sido la Zona Militar la que asumiera el papel, todos colaboraríamos para llevar a cabo el trabajo de contención de homicidios dolosos; la actividad delictiva es más amplia y se tiene que atender por todas las autoridades del nivel regional”.

Dijo que la Federación, el Estado y los Municipios tienen un importante despliegue de elementos operativos, y la mesa de seguridad permitirá dar una respuesta ágil y efectiva ante la situación de inseguridad, ya que se tienen identificados lugares de alta incidencia de delitos, donde se requiere la acción conjunta.

“Todas las autoridades, tanto federales como estatales, tenemos órganos operativos en las diferentes áreas geográficas del Estado y, si se atiende de manera particular y objetiva, seguramente nos darán mejores resultados”, finalizó el funcionario estatal de seguridad.

BC, de los...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Olmeda y el Alcalde Ismael Burgueño Ruiz.

La actividad, convocada por el Consejo de Desarrollo de Tijuana en el marco del World Design Capital: Tijuana-San Diego 2024, presentó este evento pionero para crear un futuro más justo a través de acciones en las que confluyen los esfuerzos de varias disciplinas, gobiernos y organismos civiles.

“El bienestar es colectivo, cuando le va bien a una familia, nos va bien a todos. Erradicar la pobreza es un trabajo de todos”, puntualizó la mandataria estatal durante su participación.

Destacó la importancia de realizar un trabajo integral que se vea reflejado en la calidad de vida de las familias, tal como lo ha venido haciendo la administración estatal que encabeza, y como ejemplos citó la implementación de la Ruta Violeta, así como la entrega de apoyos para adultos mayores, madres jefas de familia y el programa de desayunos escolares Pancita Llena, Corazón Contenido.

Precisó que es fundamental atender el tema de los servicios públicos y la movilidad, porque eso permite que las y los bajacalifornianos tengan una vida más digna y dispongan de más tiempo de calidad en familia.

“En este taller se va a trabajar desde diferentes visiones, la académica, sector privado y los ciudadanos para construir algo en conjunto, y qué mejor que tener a las autoridades en este espacio para que escuchen las voces de las personas beneficiadas en esta erradicación de pobreza”, agregó Cynthia Martínez.

El Alcalde Ismael Burgueño Ruiz, consideró que el combate a la pobreza se traduce en realizar acciones en coordinación de los diferentes niveles de gobierno para llegar hasta los últimos rincones de las comunidades, y el trabajo de la gobernadora se materializa en esa disminución.

“PREVENIR ES GANAR”

Con la asistencia de más de mil 500 estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad, la mandataria del estado encabezó en

Tijuana el arranque del programa de realidad virtual “Prevenir es Ganar”, así como el testimonio de reconocidos conferencistas como Sebastián Marroquín,

Llegarán...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

“Se anunciaron al menos cuatro inversiones importantes de alrededor de 20 mil millones de dólares en nuestro país para el año 2025”, agregó.

Se informó que las principales inversiones que llegarán a México en 2025 son las de México Pacific, con 15 mil mdd; Royal Caribbean Group, mil 500 mdd; Amazon, seis mil mdd; y Woodside Energy, 10 mil 400 mdd, para el desarrollo de un depósito de combustibles de recursos fósiles que se realizará en Petróleos Mexicanos (Pemex).

Celebró que dichos negocios se realizarán en diferentes partes del país, como es el caso de Quintana Roo, que recibirá en el puerto Mahahual la inversión de Royal Caribbean Group en materia turística.

“El sur de Quintana Roo requiere desarrollo, es una inversión turística que va a estar vinculada con el Tren Maya y todo el desarrollo turístico que se está haciendo en el sureste”.

Destacó que durante el encuentro se habló de la importancia de fortalecer el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como una relación comercial complementaria para generar desarrollo en toda la región.

“El tratado comercial, el T-MEC, entre Canadá, Estados Unidos y México, nos complementa, no genera competencia entre nosotros, es un esquema de complementariedad y además nos fortalece para seguir mejorando la economía de todo el continente y poder generar todavía un polo, un bloque de desarrollo muy importante”.

Enfatizó que las y los empresarios nacionales y de Estados Unidos celebraron la próxima creación de la Agencia de Transformación Digital, que permitirá disminuir los trámites para la inversión privada en México.

Además, informó que, en un ambiente de cooperación y diálogo, se crearán diferentes mesas de trabajo para que los inversionistas tengan certeza de que las reformas propuestas recientemente no representan ningún tipo de riesgo.

“Planteamos mesas de trabajo a través de la Secretaría de Economía sobre la reforma al Poder Judicial, sobre la reforma eléctrica, todas las reformas que hemos planteado. Claro que ninguna de estas reformas representa un problema para la inversión en México, todo lo contrario: se va a fortalecer lo que llamamos el Estado de derecho”.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, destacó que la inversión confirmada de 20 mil mdd para 2025 puede crecer en los próximos meses a 30 mil mdd.

“El que se anuncien semejantes montos en una CEO Dialogue, en una primera reunión con la presidenta, dice mucho de cuál es la posición, la percepción, la voluntad de los inversionistas, particularmente en Estados Unidos, respecto a lo que significa este nuevo gobierno y las posibilidades de México; es una muy buena noticia”, dijo.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz señaló que la inversión de 20 mil mdd es el comienzo de muchas inversiones que llegarán al país y que reflejan que México se encuentra en un lugar privilegiado.

El vicepresidente del Consejo Global de Tenaris y copresidente del CEO Dialogue, Guillermo Vogel Hinojosa, destacó que la Cumbre de Alto Nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos sentó las bases para establecer un diálogo continuo para trabajar en conjunto por el bienestar de las poblaciones de los dos países.

La directora ejecutiva de Mexico Pacific y presidenta de US-Mexico Economic Council (Usmxeco) y copresidenta del CEO Dialogue, Sarah Bairstow, destacó su optimismo sobre el clima de inversión y el futuro del país bajo la administración de la Presidenta de México.

La presidenta y directora ejecutiva de US Chamber of Commerce, Suzanne P. Clark, destacó que México es el socio comercial más importante de Estados Unidos y un aliado importante, por lo que están muy contentos de que la Presidenta Claudia Sheinbaum se haya comprometido a entablar un diálogo con el sector privado.

hijo del narcotraficante colombiano Pablo Escobar y el conductor y comediante Facundo.

La Gobernadora reiteró que los gobiernos de la Cuarta Transformación ofrecen apoyos para los jóvenes como nunca antes en la historia de México con el objetivo de brindarles herramientas que les permitan construir un futuro y no abandonar la escuela.

“Porque hoy más que nunca ustedes tienen oportunidades y apoyo para triunfar. Estamos aquí para ayudarlos a materializar sus sueños”, indicó la mandataria estatal.

El programa se extenderá a un total de 500 instituciones educativas de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, para impactar en más de 100 mil estudiantes.

ENSENADA
ISAÍAS BERTÍN SANDOVAL...

Propone que delegados municipales sean electos por el pueblo.

MEXICALI
ALEJANDRA HERRERA SOTO...

Anunció evento a beneficio de la institución.

ENSENADA
CARLOS IBARRA AGUIAR...

Con escolta y asistente personal.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El secretario general de Gobierno del estado, ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS invita a las familias de Mexicali, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada, San Felipe y San Quintín, a aprovechar la campaña "Soy México", que permite a niñas, niños y personas mayores de edad nacidos en los Estados Unidos obtener su acta de nacimiento mexicana con descuentos significativos, antes del 31 de octubre.

Se trata de una gran oportunidad, ya que el derecho a la identidad es una base para garantizar el acceso a otros derechos, como son la salud y la educación.

Es importante mencionar que el trámite puede realizarse en cualquier Oficialía del Registro Civil de los municipios mencionados, no se requiere cita, solamente acudir con acta de nacimiento americana legible; mientras que de la madre o padre mexicano que otorgará la nacionalidad se requiere: acta de nacimiento mexicana y CURP certificadas (con código QR) e identificación oficial.

Aprovechando los beneficios de esta campaña, se exigen los requisitos de apostilla, traducción y certificado de inexistencia de nacimiento, representando un ahorro de entre 1,953 y 4,500 pesos por trámite, con vigencia al 31 de octubre de 2024.

El diputado **JUAN MANUEL MOLINA** participó en la Instalación del 8vo Parlamento de las Juventudes, por lo que felicitó a **DULCE MARTÍNEZ**, quien es representante por San Felipe y a todas las diputaciones parlamentarias que tomaron protesta en tan importante instrumento de Participación Ciudadana.

Con el propósito de recaudar fondos para los programas sociales de DIF Municipal de Tecate, la presidenta de dicha institución, **ALEJANDRA HERRERA SOTO**, encabezó la rueda de prensa para dar a conocer los pormenores del 55 Aniversario del Rancho Santa Verónica, que se llevará a cabo el próximo sábado 19 de octubre a partir de las 13:00 horas.

Ella agradeció la confianza y el compromiso de la Familia Bustamante por la realización de este magnífico evento familiar y turístico, que brindará una excelente oferta musical y gastronómica de la región, contribuyendo además con los programas sociales de DIF Municipal para continuar brindando servicios de calidad a los tecatenses.

Destacaron, además, que el Rancho está preparado para recibir al público con alrededor de 70 habitaciones amenizadas con todos los servicios, así como un área de acampar para quienes lo deseen, disfrutando del clima y el paisaje de la región.

En el evento estuvo presente también el alcalde tecatense **ROMÁN COTA MUÑOZ**.

Cuando **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** fue jefa de Gobierno, la Ciudad de México fue conocida junto con otras ciudades del mundo por el desarrollo de proyectos de tecnología.

Ejemplo de ello fue que la Agencia Digital de Innovación Pública, en colaboración con Bloomberg Philanthropies, permitió, entre otras cosas, el acceso digital a distintos trámites y servicios. Este



TIJUANA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Confirma visita a BC, para el sábado 26 de Octubre.

año se celebra Bloomberg CityLab 2024, en el que 500 alcaldes y líderes de innovación de México, Estados Unidos y el mundo vienen a conocer lo realizado en la ciudad. Este martes en Palacio Nacional, la presidenta recibió a **MICHAEL BLOOMBERG**.

TIJUANA

La candidata a la Presidencia del COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIO-

dora, recalcó que es tiempo de que el PAN escuche a la gente y respete a la militancia, que ha sido la fuerza y motor en la lucha por encabezar las causas sociales.

Para **ADRIANA DÁVILA** visitar Baja California en su calidad de candidata a la presidencia del CEN tuvo gran significado, toda vez, que aquí comenzó la alternancia en México con el primer gobernador de oposición en la figura de **ERNESTO RUFFO**

registran obras como el Viaducto Elevado y la Garita Otay II.

Durante su conferencia matutina de ayer martes, la **JEFA DEL EJECUTIVO** mencionó que en fechas próximas anunciará proyectos relacionados con el abasto de agua para Tijuana y el Valle de Guadalupe, que requieren de acciones estratégicas para garantizar el suministro.

Trascendió que la agen-



TIJUANA
ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ...

Recuperar la confianza de la población.

NAL (PAN), ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ, durante su gira de trabajo por Baja California se comprometió a encabezar una oposición fuerte y responsable para recuperar la confianza de la población de cara a futuros comicios electorales.

Acompañada de **JUAN MARCOS GUTIÉRREZ**, panista bajacaliforniano que forma parte de su planilla como Secretario General, remarcó que su trayectoria de 30 años como militante, su experiencia partidista y en la administración pública avallan su aspiración.

ADRIANA DÁVILA que lleva como lema de campaña **¡DEMOCRACIA!** con tipografía azul, criticó la gestión de **MARKO CORTES MENDOZA** al frente del PAN, al señalar que existen militantes enojados y en desacuerdo con la falta de democracia, lo que se ha traducido en decepción y en reducción en la intención del voto.

Respecto a su proyecto en caso de resultar favorecida con el voto de la militancia el próximo 10 de noviembre, se comprometió a encabezar una oposición responsable, que llame a las cosas por su nombre para convertirse en la voz de la gente que cuestiona el actuar del gobierno actual.

Quien tiene entre su trayectoria haber sido dos veces diputada federal y sena-

dora, recalcó que es tiempo de que el PAN escuche a la gente y respete a la militancia, que ha sido la fuerza y motor en la lucha por encabezar las causas sociales.

La tarea para el PAN es ardua, toda vez, que a nivel nacional perdieron la Presiden-



ENSENADA
RUBÉN BEST VELASCO...

Se presenta como "Asesor de Presidencia".

cia de la República en 2012, mientras que a nivel local desde 2019 al concluir la administración del ex gobernador del estado, **FRANCISCO VEGA DE LAMADRID** no ganan una alcaldía ni un distrito local.

En otros temas, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México, confirmó que el próximo 26 de octubre visitará Baja California para supervisar los avances que

da podría ampliarse al municipio de Ensenada para abordar lo referente al Puerto Marítimo de Punto Colonet. La relación de **CLAUDIA SHEINBAUM** con la "cenicienta del pacífico" es cercana, toda vez, que su hermano **JULIO SHEINBAUM** ahí vive, además de que es oceanólogo e investigador del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** y de **EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA (CICESE)**.

Mientras tanto, en coordinación con **MARINA DEL PILAR**, gobernadora del estado, supervisan los trabajos de lo que será la primera gira presidencial de la ex **JEFA DE LA CIUDAD DE MEXICO (CDMX)** por tierras bajacalifornianas.

ENSENADA

Al que no le ha caído el veinte" como coloquialmente se dice, es el ex alcalde suplente, CARLOS IBARRA AGUIAR y actual director de Desarrollo Económico. Y es que al interior de la casa municipal trae a más de dos, con los pellos de mano y enfrenta una serie de críticas dentro de la administración de la presidenta municipal, CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ.

Todo es porque quiere que, a toda costa, lo traten como cuando era presidente municipal, lo que no ha caído bien a los nuevos funcionarios.

Y es que, amparado en su buena relación con la presidenta municipal, **IBARRA** no solo logró engrosar la nómina de la dependencia, que hoy dirige, sino que entre su séquito figura un escolta y una asistente personal.

Y como ocurre en varias dependencias, **CARLOS IBARRA** enfrenta falta de espacio para la duplicada plantilla de personal, lo cual a nadie molestaría si no buscara desalojar a otras dependencias de los espacios que tienen ya asignados.

Entre las oficinas a las que ya les echó el ojo, figuran también algunas ubicadas en el Centro Cultural Riviera.

Y, por otro lado, el que no tiene definidas del todo sus actividades, es el ex secretario del Ayuntamiento **RUBÉN BEST VELASCO**, quien actualmente se presenta como "Asesor de Presidencia", cargo que también lo ha hecho merecedor de tener guarura. Pero, ¿cómo para qué quiere un escolta?

Primero ante la membresía del Colegio de Profesionales en Ingeniería Civil de Ensenada (Copice) que preside **FREDY ALONSO OSUNA ALTAMIRANO** y luego ante directivos del Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada (**CICE**) presidido por **EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, el recién designado director de Administración Urbana del XXV Ayuntamiento, **MARCO ANTONIO OROZCO**, reconoce y deja entrever que subsisten vicios heredados por quienes estuvieron al frente de esa dependencia, vicios que se pueden tipificar como actos de corrupción a los que necesariamente se debe erradicar.

Sin decirlo abiertamente, **ANTONIO OROZCO** deja entrever que hubo indiferencia en la Sindicatura anterior, al dejar hacer y dejar pasar acciones que evidenciaban abusos de poder por parte de quienes estuvieron al frente de esa dependencia durante la administración anterior, que pueden tipificarse como actos de corrupción que no fueron evitados en su tiempo y pasaron a perjudicar a varios emprendedores.

El regidor **ISAÍAS BERTÍN SANDOVAL**, trae una propuesta de que se adecue el reglamento municipal para que los delegados municipales sean elegidos por los propios residentes de cada comunidad, preferentemente que sean al menos residentes de las comunidades donde se desempeñen como delegados y delegados municipales...Hasta ahora es una propuesta de **BERTÍN**, que obviamente requerirá del consenso del cabildo, porque no puede subirla en solitario como único regidor del PT.

Y si de delegados municipales se habla, habría que señalar que la delegada de La Misión, **SILVIA COVARRUBIAS VÁZQUEZ**, apenas acaba de asumir el cargo y ya parece haberse puesto de acuerdo con la regidora de Morena, **RAQUEL MANRIQUEZ PEÑA**, como titular de la Comisión de Educación y Cultura, para analizar la situación de las madres de familia que a diario deben recorrer unos 12 kilómetros de ida y otro tanto de regreso para llevar a sus hijos a la escuela establecida en el ejido Úrzulo Galván, solo porque la escuela de La Misión está cerrada, por conflictos que ya se resolvieron y aún con eso la escuela La Misión sigue cerrada...Ojalá se haga algo.

ASIGNADOS AL VALLE DE MEXICALI

Reprobaron 29 policías, el examen de confianza

SERÁN SUJETOS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DICE SINDICATURA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- 29 de 196 policías no aprobaron los exámenes de control y confianza aplicados por el C3, dijo el síndico procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Oscar Vega Marín.

El funcionario declaró que Sindicatura seguirá un proceso administrativo a los policías reprobados, quienes tienen derecho a

declarar en su defensa.

Agregó que se integrará un expediente hacia la Comisión de Honor y Justicia para que determine el destino de estos elementos. Se espera dicho procedimiento se realice en una semana.

Vega Marín evitó responder a la pregunta, si los uniformados reprobados salieron positivos al consumo de drogas.

Por su parte, el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan, detalló que el fin de semana entregaron los resultados del examen de control y confianza a Sindicatura Municipal realizados a los agentes de la policía municipal asignados a la zona sur del Valle de Mexicali.

Declaró que hay cambios generales en la conformación de agentes

destinados al valle, además explicó que, aunque hay agentes que ya estaban trabajando en aquella zona, la mayoría fueron reasignados. Alonso Urrea es el nuevo comandante general de zona Valle, agregó.

En el tema, la alcaldesa Norma Bustamante Martínez, mencionó que los 129 agentes que aprobaron las evaluaciones, iniciaron actividades el lunes por la mañana en las estaciones de policía.

Bustamante Martínez indicó que se buscó la reubicación de los policías hacia otras áreas de vigilancia a raíz del cambio de mandos en el Valle, y el director Felipe Chan logró un punto medio con los policías que son del Valle y fueron enviados a vigilar la zona urbana, ya que moverlos de esta forma, implicaría un gasto en gasolina".



MEXICALI.- Continuarán los cursos para erradicar la violencia de género en el Congreso del Estado, dijo el diputado Juan Manuel Molina.

POR VIOLENCIA

Investigan a diputado Mogollón

MEXICALI.- El diputado Juan Molina García dijo ignorar si el legislador Magallón asistió a la totalidad de los 4 módulos en que se impartió el curso de nuevas masculinidades dirigidas al personal del poder legislativo, con el objetivo de prevenir la violencia de género.

Mogollón, solicitó licencia al cargo para responder ante la investigación sobre una denuncia por violencia de género contra su esposa Irasema Labastida, quien reportó la agresión al 911.

En el tema, señaló que será la Unidad de Equidad de Género del Congreso del Estado que informe la lista de los diputados ausentes al curso de nuevas masculinidades

Al respecto, Molina García mencionó "ahí se dará a conocer quien acudió y quién no lo hizo, sé que algunos diputados no fueron, el castigo para quienes no atendieron, será la conciencia social que los juzgará", indicó.

Detalló que continuarán con las capacitaciones, ya que, dijo, no se tolerará en el Congreso cualquier tipo de agresión contra la mujer, además recordó que en Baja California no existe el fuero, por lo que el diputado puede ser imputado y enviado a prisión preventiva si se demuestra su culpabilidad en los hechos.



MEXICALI.- Finalmente el Gobierno de Mexicali recibió la mayoría de los resultados de los policías evaluados por el C3.

POR PRESUNTA VIOLENCIA FAMILIAR

Esposa de diputado, no ha presentado denuncia: FGE

MEXICALI.- La Fiscal del Estado, María Elena Andrade Ramírez, informó que, hasta el momento, la esposa del diputado Fidel Mogollón Irasema Labastida no ha realizado denuncia ante la agresión que se reportó al 911, aunque el delito de violencia contra la mujer se inicia de oficio.

En ese sentido, indicó "aunque no teníamos denuncia, nosotros tratamos de buscar a la víctima; no hemos tenido éxito, sin embargo, por tratarse de un posible delito de violencia familiar, iniciamos el NUC (Número Único de Caso) correspondiente de manera oficiosa",

Al respecto, la titular de la FGE manifestó que la víctima no ha acudido a la fiscalía para emitir su declaración, al precisar que los delitos de oficio no requieren denuncia, aunque sí para el seguimiento.

"El fiscal regional de Rosarito está en espera de las diligencias para que comparezca la víctima, informó, se van a tomar en cuenta los videos que circulan en las redes, pero la manifestación de la víctima es fundamental para nosotros", detalló.

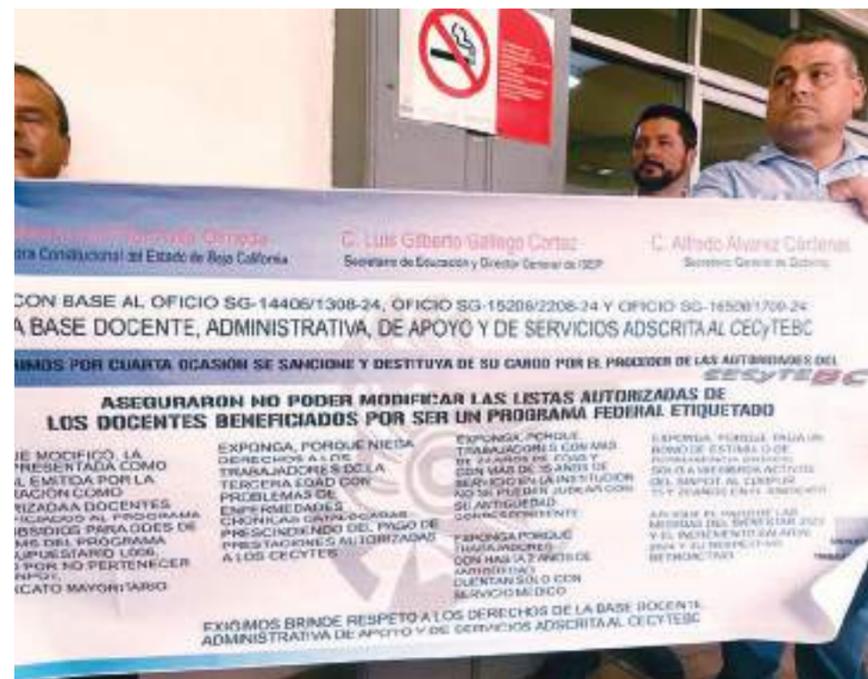
Ayer en un comunicado, se informó

que el legislador solicitó licencia al cargo en tanto se realizan las investigaciones, mientras que la fracción de diputados que integran MORENA ve la posibilidad de llevarlo a juicio por la fiscalía del estado.

En el mismo escrito, los morenistas se pronunciaron en contra de la violencia en razón de género contra las mujeres, y señalaron que la Unidad de Igualdad de Género del Legislativo hizo contacto con la presunta víctima, para ofrecerle asesoría jurídica y psicológica.

En otro tema, acerca de la muerte del subcomandante Gerardo González Zamorano en Tecate, quien fue acribillado al salir de su domicilio cuando iba a llevar a sus hijos a la escuela, Andrade Ramírez explicó que la principal línea de investigación es su ambiente laboral cuando se trata de algún ataque contra agentes de cualquier corporación.

Así mismo, indicó que el oficial había estado en la unidad de homicidios en Tijuana, donde había llevado muchas investigaciones complejas con éxito tanto en esa ciudad como en Tecate.



MEXICALI.- El STSCECYTEBC exige restitución en la lista de promoción de nivelación salarial a maestros.

ACORTARON LISTA DE BENEFICIADOS

Protestan maestros por programas de nivelación

MEXICALI.- Por cambios y reducción en la lista de maestros adscritos Programa de Promoción y Nivelación salarial, integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos de Baja California (STS-CECYTEBC) acudieron a la oficina de la Gobernadora del estado para su restitución.

El secretario general Víctor Joel Cortés Félix, comentó que el listado se compone de 650 educadores que el sindicato envió a la Federación por ser un programa a nivel nacional, pero la misma se redujo a 290 con el argumento de que la información que envió el Sindicato fue incorrecta, dicho programa dijo el secretario se implementó en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Asimismo, explicó dicha nivelación es para maestros catalogados de 2013 y años anteriores, además indicó que les informaron que la lista no se modificaría, y antes de que termi-

nara el mandato de AMLO, se anunció otra reducción quedando en 175, además de cambiar por otros educadores que carecían de la antigüedad requerida.

Además, el secretario acusó al Sindicato Poder Obrero de Trabajadores de Baja California (SINPOT) de meter a docentes que pertenecen al gremio en la lista final de promoción, ya que cuenta con el apoyo del Gobierno del estado al ser considerado una agrupación mayoritaria así también, manifestó que dicho sindicato ostenta un contrato de prestaciones lo cual está prohibido.

En el tema, manifestó que solicitan una reunión con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, los secretarios de gobierno Alfredo Álvarez y educación Luis Gallegos para exponer la situación, donde solicitarán el cambio en la lista, y si no hay respuesta a sus demandas, procederán con demandas ante la Federación.



MEXICALI.- La FGE espera la declaración de la esposa del diputado para continuar con la investigación por violencia de género.

Leodareck "N", y David "N", fueron intervenidos por no usar el casco de seguridad mientras viajaban en una moto por la avenida Reforma.



EN LA COLONIA MUNGUÍA

LOCALIZARON UN CUERPO SIN VIDA SOBRE ARROYO

Presentaba lesiones de arma blanca; en otro hecho, desconocidos dispararon contra negocio, en Playas de Chapultepec

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Un par de hechos violentos se registraron la mañana de este martes en distintos puntos de la ciudad, el primero de ellos dejó un saldo de un hombre sin vida, mientras que en el segundo, solo daños materiales.

Fue alrededor de las 10:40 horas, cuando se reportó por la línea de emergencia 911, a una persona tirada en el arroyo de la colonia Munguía, Callejón y Venustiano Carranza por lo que de inmediato se abocaron al lugar elementos de la DSPM.

En el lugar, los oficiales se encontraron con un hombre no identificado, que vestía pantalón mezclilla azul y sudadera negra, mismo que no respondía el llamado. Por ello, se solicitó el apoyo de paramédicos de Cruz Roja, quienes determinaron que el hombre carecía de signos vitales.



ENSENADA.- A las 07:00 horas, en la calle Tercera entre Veracruz y Chapultepec, de Playas de Chapultepec, se reportaron disparos de arma de fuego.

Se sabe que personal Técnicos en Urgencias Médicas, le localizó a la víctima una herida a la altura del tórax, al parecer, por arma blanca.

El otro hecho ocurrió alrededor de las 07:00 horas, en Playas de Chapultepec. El reporte indicaba disparos de arma de fuego hacia un negocio ubicado en la calle Tercera entre Veracruz y Chapultepec.

El primer respondiente a este hecho fue la Fuerza Estatal, quienes acordonaron la zona, además de la fachada del comercio, un vehículo resultó con daños por los disparos. No se reportaron personas lesionadas, ni la detención de los agresores.

En ambos casos, se acordó el área y se dio aviso a la Fiscalía General del Estado, encargados de realizar la investigación correspondiente.

INTENTARON HUIR DE LOS UNIFORMADOS

Aprehendieron a dos con armas de utilería y drogas

ENSENADA.- Por no portar el casco de seguridad mientras viajaban en una moto, un par de sujeto fueron intervenidos por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y encontrados en posesión de drogas, esto, en la colonia Aviación.

Fue la noche del 13 de octubre, cuando los policías municipales vieron a los motociclistas sobre la avenida Reforma y calzada de Las Águilas, los cuales no portaban casco de seguridad, y estos, al ver la unidad, emprendieron la huida acelerando su moto iniciando

una persecución que terminó sobre la calle 16 de septiembre y Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Aviación, donde fueron alcanzados.

Una vez asegurados Leodareck "N" de 28 años de edad y David "N" de 26 años de edad, como fueron identificados, se les realizó una inspección corporal, encontrándole al de nombre Leodareck "N", un arma de utilería tipo pistola en color negro fajada en la cintura, mientras que a David "N", no le localizaron nada ilícito.

Posteriormente, al realizarle una inspección a la motocicleta, localizando en la caja del asiento, 10 envoltorios de plástico, que contenía una sustancia conocida como como cristal; además de otra arma de utilería tipo pistola en color negro.

Fue por ello que la parejita fue trasladada a la Estación Central de Policía, ubicada en la calle Novena y Espinoza, donde fueron puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de posesión de drogas.



ENSENADA.- Leodareck "N", y David "N", fueron intervenidos por no usar el casco de seguridad mientras viajaban en una moto por la avenida Reforma.

NARCOMENUDEO



SE DECOMISARON 10 BOLSAS CON MARIHUANA

Aseguraron a pareja durante operativo antidrogas

ENSENADA.- Un pareja en posesión de sustancias ilícitas, fue detenida por los elementos de la Fiscalía General del Estado, adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate al Narcotráfico, al ejecutar una orden de cateo en el fraccionamiento Pórticos del Mar.

Lo anterior se realizó en la calle Manuel Sánchez, donde los elementos localizaron 10 bolsitas de plástico con cierre hermético, las cuales contenían una hierba verde y seca conocida como marihuana.

Durante el operativo, fueron arrestados Guillermo "N" y Jeanet "N", quienes enfrentarán cargos relacionados con delitos contra la salud. Tras su detención, fueron puestos a disposición del Ministerio Público para que se determine su situación legal.

Por último, el personal de la Fiscalía colocó sellos en los accesos al inmueble, el cual también fue asegurado como parte de las acciones en curso.

Este resultado es parte de las acciones continuas que realiza la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo en seguimiento a denuncias sobre actividades ilícitas en la región. Se exhorta a la ciudadanía a seguir reportando cualquier actividad sospechosa para colaborar en la lucha contra la compraventa de drogas.



EN UN DÍA COMETIÓ DOS ATRACOS

Peligroso asaltante de tiendas Oxxo fue puesto en la cárcel

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada logró la vinculación a proceso y prisión preventiva contra Juan Carlos "N" por los delitos de robo con violencia y robo con violencia en grado de tentativa, esto, en dos tiendas Oxxo.

Las pruebas recabadas por la Unidad de Investigación de Robos, establecen la participación de este individuo en hechos sucedidos el 28 de junio de 2023.

El primero de ellos, ocurrió a las 14:00 horas, en la tienda ubicada en las calles Ámbar y Aquiles Serdán, en la colonia Empleados. Ahí, Juan Carlos "N", amenazó a los empleados en el área de cajas con un cuchillo y exigió dinero, logrando apoderarse de mil 886 pesos en efectivo para después huir a bordo de un taxi.

Posteriormente, se dirigió a otra tienda Oxxo ubicada en la calle Ruiz y 14, donde nuevamente hizo uso del cuchillo para exigir dinero. Sin embargo, un empleado activó el botón de pánico, lo que provocó que el imputado saliera del establecimiento sin lograr su objetivo.

A pesar de intentar esconderse en Mulegé, Baja California Sur, agentes Estatales de Investigación cumplieron las órdenes de aprehensión contra este sujeto.



ESTABA PRÓFUGO

Apresaron a sujeto, por intento de homicidio

El imputado tras ser detenido, fue trasladado a Guanajuato donde es requerido.

EN TERRACERÍA DEL CORREDOR 2000

QUEMARON VIVO A UN HOMBRE, CON GASOLINA

El cuerpo de la víctima fue localizado aún en llamas por policías municipales en medio de la oscuridad

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un hombre envuelto en cobijas fue rociado con gasolina y expuesto al fuego durante la madrugada de ayer en una zona de terracería del Corredor 2000, al parecer fue quemado aún con vida por la forma en que quedó el cadáver ya calcinado.

La aterradora escena fue divisada por policías municipales que circulaban sobre la vialidad, quienes refirieron que al observar un fuego activo en la vía pública procedieron a inspeccionar, percatándose que las llamas devoraban el cuerpo de una persona.

La víctima aún envuelta en llamas fue localizada cerca de las 03:00 horas de la madrugada del martes 15 de octubre, según datos preliminares, cuando los oficiales dieron aviso a Bomberos para que se hicieran cargo en sofocar el fuego, el cual se registró en esquina con calle Mexicali de la colonia Paseos del Florido.

Por el grado de calcinación del cadáver fue imposible determinar edad de la víctima, quien ingresó a los patios del Servicio Médico Forense (SEMEFO) en calidad de desconocida.

Hasta el momento las autoridades correspondientes no han emitido información de tener bajo custodia a los responsables.



TIJUANA.- Un cuerpo en llamas fue localizado por oficiales en una zona de terracería del bulevar 2000.

PESQUISA

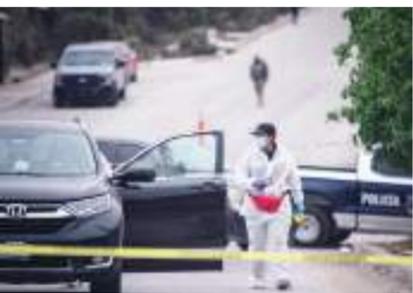
CONTINÚA LA BÚSQUEDA DE JOSÉ MIGUEL; NO APARECE DESDE EL 2020

TIJUANA.- En un esfuerzo continuo para localizar a José Miguel Martínez Villanueva, desaparecido desde el 7 de enero de 2020, la Fiscalía General del Estado, en coordinación con la Comisión Local de Búsqueda de Personas, la Guardia Nacional y otros organismos, llevó a cabo un operativo de búsqueda en vida en las colonias Lomas de San Martín y Los Laureles en Tijuana.

El operativo fue encabezado por la Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Las autoridades presentes realizaron actividades de volanteo y pegado de boletines informativos en postes y comercios principales de la zona, en un esfuerzo por recabar información que ayude a localizar al joven.

Las acciones de búsqueda en vida continuaron con recorridos en el fraccionamiento para aumentar la difusión de la información. Este operativo se inscribe dentro de la acción urgente en la cual también participa activamente la familia de la víctima.



EL SEGUNDO EN 12 HORAS

Ejecutaron una persona, en el bulevar 2000

TIJUANA.- Un hombre fue privado de la vida por disparos de arma de fuego cuando circulaba en su vagoneta, en horas de la mañana del martes, sobre el bulevar 2000, a la altura del parque industrial Thomas Alva Edison de esta ciudad; anteriormente otro fue localizado calcinado.

En base a los reportes policiales, la víctima de sexo masculino, sin identificar y de edad a determinar, iba manejando sobre dicho bulevar a bordo de una camioneta marca Honda CRV en color negro, cuando sujetos armados le dispararon en repetidas ocasiones desde otro vehículo en movimiento, quienes antes de retirarse se aseguraron que el hombre quedará sin vida.

Posteriormente, los primeros en arribar al sitio del ataque fueron policías locales, en donde señalaron que la víctima era un masculino de complejión robusta que oscila entre los 35 a 40 años de edad, y que ya no presentaba signos vitales.

Aunque de inmediato realizaron un operativo de búsqueda de los victimarios, manifestaron los uniformados que los responsables lograron huir del lugar sin ser detenidos.

Ante lo ocurrido, minutos más tarde también llegaron unidades de la Fiscalía General del Estado, quienes se apoderaron de la resguardada escena, en espera de servicios periciales.

DRAMÁTICA ESCENA VIVIÓ LA FAMILIA

Murió mujer, tras volcarse en su auto, en Terrazas del Valle

TIJUANA.- Una mujer resultó sin vida de manera dramática luego de chocar y volcarse en su automóvil sobre la avenida principal de la colonia Terrazas del Valle, al Este de la ciudad.

El reporte policiaco señala que, alrededor de las 8 de la mañana de ayer, una camioneta Nissan XTerra chocó so-

bre la avenida de Las Lomas y que el conductor salió proyectado del vehículo durante el brutal impacto, resultando ser una mujer la víctima.

En el momento que la mujer fue auxiliada por socorristas de la Benemérita Institución, declararon sin vida a la misma; minutos después familiares lle-

garon al lugar para identificar a la víctima, quienes a su vez fueron atendidos por personal de UMAS.

Ante la trágica escena, el lugar fue resguardado por elementos de Policía local y Guardia Nacional, en espera de peritos de Servicios Periciales y personal forense.



TIJUANA.- Una mujer encontró la muerte de manera trágica luego de chocar y volcarse junto con su camioneta sobre la avenida principal en la colonia Terrazas del Valle.

SE ESCONDÍA EN BAJA CALIFORNIA

Cayó en Tijuana delincuente, por tentativa de homicidio, en Guanajuato

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Agencia Estatal de Investigación, de esta ciudad, informa sobre la detención de Alejandro "N", realizada en colaboración con la autoridad investigadora del estado de Guanajuato.

Mediante labores de coordinación, entre autoridades federales, estatales y municipales, y en cumplimiento con los acuerdos de colaboración establecidos para la detención de individuos con mandamientos judiciales pendientes, se llevó a cabo la captu-

ra de Alejandro "N" este 10 de octubre de 2024.

El detenido contaba con una orden de aprehensión vigente en el estado de Guanajuato, por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa.

Luego de su detención, se iniciaron los trámites administrativos necesarios para que los agentes del Grupo de Aprehensiones del estado de Guanajuato arriben a Tijuana, con el propósito de recibir y trasladar al detenido, y así ponerlo a disposición de la autoridad judicial que lo requiere.



IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

MUERE ANTONIO SKÁRMETA

ESCRITOR QUE INSPIRÓ EL CARTERO Y PABLO NERUDA

EL AUTOR CHILENO TENÍA 83 AÑOS Y HABÍA SIDO UN NEXO ENTRE LA LITERATURA POPULAR Y LA MEJOR TRADICIÓN DE LAS LETRAS LATINOAMERICANAS

POR LUIS ALEMANY
Agencias

MADRID.- El escritor chileno Antonio Skármeta, autor de *Ardiente paciencia*, la novela que inspiró *El cartero* y Pablo Neruda, y novelista de obras que han sido traducidas a 30 lenguas, ha muerto a los 83 años según ha comunicado la Universidad de Chile, la institución en la que fue profesor. Skármeta fue también el ganador de los premios Planeta de 2003 (por *El baile de la victoria*, que después se convertiría en una película de Fernando Trueba) y el Planeta América (Los días del arcoiris, 2013). Con esas referencias es posible entender el valor de sus libros, su capacidad de llevar al gran público la tradición de la poesía y la filosofía.

De *Ardiente paciencia* (1985) apenas hay que recordar un mínimo de talle para que la memoria se

desenrede como por arte de magia. En el refugio mítico de Pablo Neruda en Isla Negra, había un muchacho que tenía el instinto del inconformismo y curiosidad y que por ello se convertía en cartero. Desde esa posición tenía acceso al poeta, al que trataba con deferencias un poco torpes pero conmovedoras. A cambio, Neruda lo privilegia-

ba con un diálogo escueto pero lleno de significado y con unas cuantas cartas de amor escritas secretamente para la enamorada del chico. El mundo de Skármeta era inocente. Neruda era un gigante bueno, el cartero era un alma inocente y Chile era un país que podría haber evitado su abismo. Visto desde los ojos de 2024, cuando Neruda es un personaje semicancelado y retratado en películas tan complejas como *Neruda* de Pablo Larraín, aquella inocencia parece un tesoro perdido.

Antes de *Ardiente paciencia* hubo tres novelas y cinco libros de cuentos. Los primeros aparecieron en 1967, cuando Skármeta, hijo de emigrantes croatas, ya era profesor universitario de Letras y de Filosofía. Fue el año de *La casa verde* de Vargas Llosa y de *El lugar sin límites* de José Donoso, pero la referencia es engañosa porque Skármeta nunca estuvo en el Boom de la Narrativa Latinoamericana. Skármeta perteneció a la siguiente generación, criada

en tensión con sus hermanos mayores.

Aquel Skármeta se podría contar a través de *Soné que la nieve ardía*, su primera novela (1975), un texto que tenía más que ver con el teatro experimental y con el pensamiento de Mayo del 68 que con la tradición oral y el realismo mágico de las novelas que asombraban al mundo. En *Soné que la nieve ardía* aparecía una serie de personajes circenses, filosóficos y/o absurdos que se encaminaban hacia el desastre del Golpe de Estado de 1973. Su lectura era exigente y su luz era brumosa. Y su tema introducía el gran trauma de la vida del autor: la caída del Gobierno de Salvador Allende y el asesinato de este en la Casa de la Moneda.

Por toda su obra abundan las novelas que explican aquel momento simbólico y que parecen unidas por el deseo de restaurar la dignidad de los derrotados. Y las hay de todos los tipos: El ple-



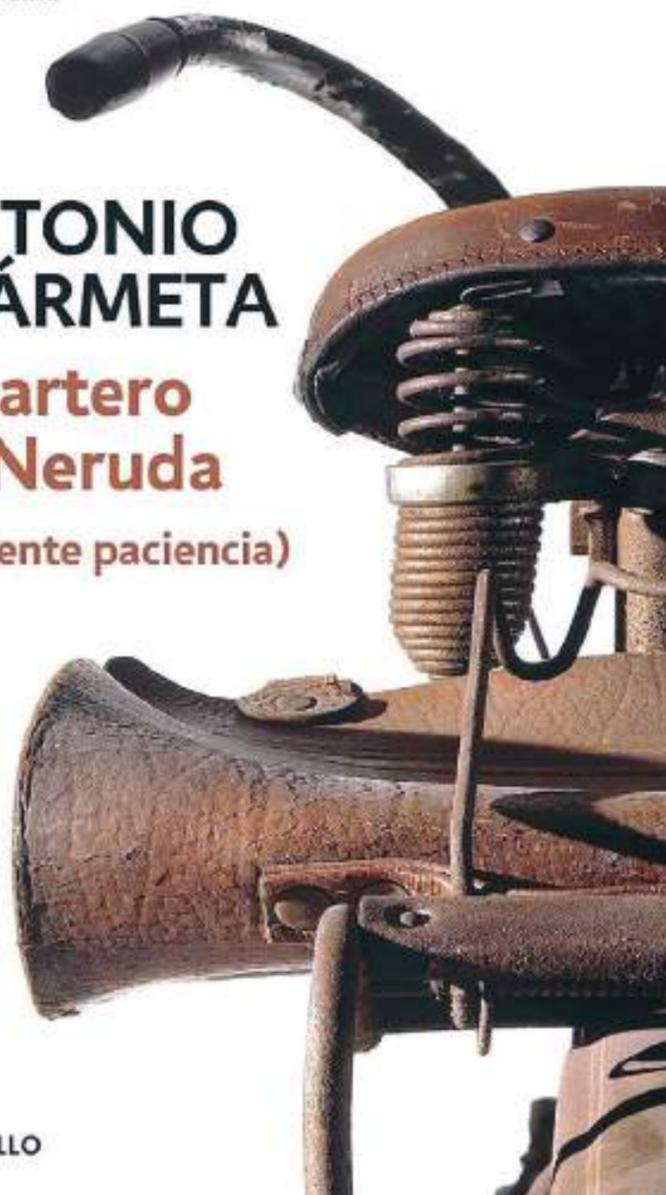
Antonio Skármeta.

Contemporánea

ANTONIO SKÁRMETA

El cartero de Neruda

(Ardiente paciencia)



DEBOLSILLO

biscito (O cómo derrotar a un dictador con poesía) (2009) fue una obra breve, casi cómica y encantadora, en la que los lectores españoles creyeron identificar al Unamuno que se enfrentó a Millán Astray pero llevado a Chile y convertido en un personaje más pícaro y menos trágico. *El baile de la victoria* (2003), en cambio, era casi un thriller que retrataba el Chile feliz de la dictadura a través de dos personajes marginales que salían de la cárcel y trataban de rehacer su vida en la democracia tutelada.

Durante 16 años, Skármeta vivió en el exilio, primero en Buenos Aires y después en Berlín. Mientras que sus colegas del Boom se habían instalado en Barcelona al abrigo de Carmen Balcells antes de la historia de América Latina se convirtiese en un avispero, Skármeta, conocido activista cultural en el ascenso al poder de la Unión Popular, marchó en una posición precaria. En Berlín consiguió emplearse como escritor a sueldo para la industria del cine y puede que ese dato sea importante. El escritor de relatos filosófi-

cos de 1975 aprendió del oficio de guionista las posibilidades del humor (*El plebiscito*), del sentimentalismo (*Ardiente paciencia*) y de la acción y el género (*El baile de la victoria*).

Tras el plebiscito que repuso la democracia en Chile en 1988, Skármeta regresó a su país: escribió en prensa críticas de teatro, columnas sobre fútbol y crónicas políticas y presentó programas de divulgación cultural en televisión. Volvió algunos años a Alemania para ser embajador durante el Gobierno de Ricardo Lagos y se convirtió en una presencia casi familiar. En vez de ser un activista de izquierdas, actuó como un intelectual relativista, un poco socarrón y un poco nostálgico. La detención de Pinochet en 1998 por orden del juez Gónzalo lo encontró en España. "Pinochet ha estado asediando mi vida desde hace 30 años. ¡Basta, por favor!", dijo Skármeta aquel otoño. En esa época, el escritor estaba más preocupado por la reconciliación que por hacer que el tirano pagase por sus culpas. Esa actitud también sueña hoy lejana y añorada.



Antonio Skármeta

LA RÉDACTION



Belin

EDITORIALES

10A / MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024

En espera de una resolución pronta y clara

El caso del diputado local Fidel Mogollón representa una polémica dentro de la XXV Legislatura de Baja California, que orilló al parlamentario a pedir licencia a sólo 2 meses y medio de haber asumido el cargo.

A pesar de que se filtró el reporte hecho por su pareja sentimental al C5, en el que indicó que el legislador presuntamente la despojó de sus pertenencias y la arrojó del vehículo que abordaban, al día siguiente publicaron en redes sociales un video en el que desmentían la información.

No obstante, tras la difusión del reporte, la Fiscalía General del Estado (FGE) ya investiga el caso, mientras que sus compañeros de la bancada de Morena en el Poder Legislativo Estatal, reprobaron cualquier acto de violencia en razón de género en contra de las mujeres.

Asimismo, indicaron que la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Es-

tado ya se contactó con la presunta víctima para ofrecerle asesoría jurídica y psicológica.

Mogollón, por su parte, recalcó que no asumió ninguna responsabilidad al pedir licencia, sino que busca que las investigaciones lleven su curso natural. Es en ese sentido, que habrá que esperar lo que arrojan las investigaciones, sin embargo, comentarios que han trascendido en el ámbito político, refieren que no es el único incidente en el que se ha visto involucrado.

La ciudadanía, mientras tanto, espera que se esclarezcan los hechos, pues un acto de violencia de género no puede ser permitido, y menos proviniendo de un servidor público.

La importancia del seguro médico, ante enfermedades cardiovasculares

Prevenir a nuestro bolsillo en caso de diferentes padecimientos es fundamental para recibir tratamientos con tranquilidad, estas son las cantidades manejadas por GNP Seguros en concepto de enfermedades cardiovasculares.

En México, las enfermedades cardiovasculares continúan siendo la principal causa de muerte, según cifras recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Durante el primer semestre de 2023, estas afecciones cobraron la vida de 97,187 personas, ocupando el primer lugar en mortalidad en todos los estados del país, afectando por igual a hombres y mujeres.

GNP Seguros reveló que, en los últimos 5 años ha cubierto 30,000 casos de enfermedades vasculares significando 4,700 millones de pesos pagados a sus asegurados. Lo anterior fue cubierto a clientes de seguros de gastos médicos mayores individuales y resaltaron que el 64% de los casos atendidos fueron hombres.

En particular, durante 2023 y la primera mitad de 2024, la aseguradora en mención ha registrado casi 10,000 nuevos casos y ha pagado más de 1,600 millones de pesos por estos padecimientos. Entre los

casos más frecuentes atendidos están las cardiopatías isquémicas, los infartos y la angina de pecho.

Resaltaron que, en un caso de cardiopatía derivada de una obstrucción coronaria ha costado más de 27.8 millones de pesos, lo que indica el alto costo de tratar estas enfermedades sin el respaldo de un seguro de gastos médicos.

La Dra. Carmina Villavicencio, subdirectora de operaciones de Médica Móvil, enfatizó la importancia de una atención oportuna, destacando que modificar los factores de riesgo y seguir un tratamiento adecuado no solo mejora la condición de los pacientes, sino también su esperanza y calidad de vida.

Es importante recordar llevar un estilo de vida saludable y adoptar medidas preventivas, como una dieta rica en fibra, ejercicio regular, evitar el consumo de alcohol y tabaco, y acudir a chequeos médicos periódicos, pues un padecimiento de esta naturaleza puede poner en riesgo tu estabilidad financiera.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Un Irán con la bomba nuclear sería una pesadilla

Hace unos días, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, anunció que habrá una respuesta letal, precisa y sorprendente contra Irán que la Casa Blanca intenta detener a toda costa temiendo que el ejército estadounidense termine arrastrado a una guerra en Medio Oriente.

¿Qué está pasando en la región? Estamos viendo un reacomodo de fuerzas: Israel se ha cobrado con una venganza feroz los atentados terroristas del 7 de octubre de 2023 cometidos por miembros de Hamás y de la Yihad Palestina y que dejaron más de 1 mil 200 personas asesinadas en diversos kibutz alejados a la Franja de Gaza. Hasta la fecha, la ONU estima que han muerto 50 mil gazatíes bajo las bombas y los edificios derrumbados por las cargas letales lanzadas por el ejército israelí sobre la Franja. Y, desde que comenzó a bombardear al Líbano, los fallecidos ya superan los dos mil.

Más que una venganza, lo que el gobierno ultranacionalista y ultraderechista, formado por Netanyahu intenta hacer es redefinir el mapa del liderazgo regional en Medio Oriente bajo el pretexto de los atentados sufridos el año pasado.

En Medio Oriente, además del conflicto natural que ha planteado el surgimiento del Estado de Israel en territorio de Palestina, el 14 de mayo de 1948, hay dos fuerzas contrarias disputándose el control regional: Arabia Saudita que es una nación suní como lo es Egipto o Jordania versus Irán que es una nación mayoritariamente chií como también lo es Irak, Baréin, Yemen, Líbano y Azerbaiyán.

En medio de esas dos fuerzas que llevan décadas librando un pulso fundamentalmente entre Arabia Saudita e Irán está el conflicto de Israel con los palestinos. Durante la presidencia de Donald Trump, en Estados Unidos, fueron impulsados los Acuerdos de Abraham que son una hoja de ruta para la normalización de las relaciones de Israel con diversos países árabes enemistados por la situación con los palestinos y que, por ende, no reconocían la existencia del Estado de Israel. Así, por ejemplo, se normalizaron las relaciones entre Israel y Emiratos Árabes Unidos; entre Israel y Baréin; y, el 6 de enero de 2021, entre Marruecos e Israel y también entre Israel y Sudán.

Durante la reunión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 18 y 19 de septiembre del año pasado, una delegación de Arabia Saudita se reunió en Nueva York con su contraparte israelí, tras mediar Estados Unidos, para que Arabia Saudita recono-

ciera la soberanía y el Estado de Israel y así establecieran relaciones económicas, diplomáticas, comerciales y de negocios.

Menos de veinte días después sucederían los atentados terroristas de Hamás y de la Yihad Palestina en territorio israelí y que dejarían interrumpidas todas las negociaciones que, bajo los Acuerdos de Abraham, la diplomacia israelí junto con la norteamericana, llevaban a cabo con los países árabes para normalizar las relaciones de entendimiento y pacificar a la región.

A Irán se le señala de ser el ente instigador y el financiador del terrorismo contra Israel mientras que, Arabia Saudita, guarda un extraño silencio dejando a los palestinos al abandono de su suerte.

A COLACIÓN

El foco de la tensión bélica actual orbita alrededor del contraataque que Israel pueda llevar a cabo sobre Irán. En este choque de fuerzas, el futuro es completamente incierto. De ello hablé con Pedro González, fundador de Euronews, y en su opinión está en juego un nuevo orden en la región de Medio Oriente.

“Y al final de la disputa solo puede haber un vencedor o bien gana la teocracia islámica y totalitaria iraní o se impone un nuevo mapa en el que prevalezcan la coexistencia y la paz”, reconoció convencido.

En el primer caso, me dijo González, sería admitir la desaparición de Israel desde el río hasta el mar; tal y como pregonan sus enemigos; y, en el segundo caso, si Israel se impone habría que reconocer su derecho a existir lo que facilitaría la activación de los Acuerdos de Abraham.

“A nadie queda duda que el Irán teocrático ordenó dichos atentados para frenar la conformación de nuevos equilibrios en la región; para evitar la paz, la concordia y la fluidez de negocios comerciales y económicos con Israel”, me comentó.

González que funge como analista internacional en diversos medios de comunicación en España, recordó que ya desde tiempo atrás existe una carrera de espionaje por parte de Israel para evitar que Irán se haga con la bomba nuclear. Y, es que un Irán con la bomba, es la peor amenaza que podría darse en la región si es que algún día se quiere vivir allí en paz.

dos, con suplementos vitamínicos, tamizajes preventivos y la promoción de la lactancia materna, enfocados en garantizar la salud en los primeros mil días de vida.

“En mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud de la XXV Legislatura de Baja California, reitero mi respaldo a estas iniciativas y reconozco el liderazgo de la Presidenta

Sheinbaum en materia de salud”, añadió la Legisladora de Morena.

Finalmente puntualizó que, desde Baja California, seguirá trabajando de la mano con las autoridades federales y estatales, para garantizar que la salud continúe siendo una prioridad, e impacte de manera positiva en el desarrollo y bienestar de todas y todos.

DE INTERÉS

EN MÉXICO

Destaca diputada local firme compromiso de Sheinbaum con el Sistema de Salud

La consolidación del IMSS-Bienestar es una de las iniciativas más relevantes del gobierno federal.

MEXICALI.- “Celebro con entusiasmo el mensaje de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, al rendir protesta, en el que deja en claro su firme compromiso con la consolidación y mejora del Sistema de Salud en México”, enfatizó la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

La consolidación del IMSS-Bienestar es una de las iniciativas más relevantes en este rubro. Este programa no solo refuerza el acceso a servicios médicos de calidad, sino que busca posicionarse como el mejor sistema de atención médica en nuestro país.

En Baja California, este tipo de iniciativas serán esenciales para fortalecer la infraestructura de salud y asegurar que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan acceso a la atención que merecen.

El anuncio del programa de Farmacias para el Bienestar que entrará en operación a mediados de 2025, es un paso más hacia un sistema de salud integral, que no solo incluye atención médica, sino también la distribución gratuita de medicamentos básicos.

Esta política beneficiará principalmente a los adultos mayores, un sector de la población que requiere especial atención y apoyo. Además, la implementación de sistemas de toma de muestras de laboratorio en la mayoría de los centros de salud, mejorará notablemente los diagnósticos y la

calidad de los tratamientos.

Del mismo modo, en su plan de salud incluye un programa de apoyo a mujeres embarazadas y recién naci-



MEXICALI.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, destacó el firme compromiso de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, con la consolidación y mejora del Sistema de Salud en México.

AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, ha sido del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número 04 de esta Municipalidad, que mediante Instrumento Público Número 114492 del Volumen Número 1683 de fecha 24 de Septiembre del 2024, comparecieron: La señora SANDRA LUZ DELGADO NUÑEZ, por su propio derecho, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ELENA NUÑEZ SAMANIEGO también conocida como MA. ELENA NUÑEZ O MARIA ELENA NUÑEZ, acumulada con la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del hijo de esta, del señor RUBEN NUÑEZ, y exhibió el Acta de Defunción correspondiente, manifestando la señora SANDRA LUZ DELGADO NUÑEZ, que acepta los derechos de herencia que le corresponden o pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, reconociéndose como Unica y Universal heredera, y así mismo se nombró como Albacea a la misma señora SANDRA LUZ DELGADO NUÑEZ, de la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ELENA NUÑEZ SAMANIEGO también conocida como MA. ELENA NUÑEZ O MARIA ELENA NUÑEZ, acumulada con la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del hijo de esta, del señor RUBEN NUÑEZ, y está a su vez manifiesta que acepta el cargo y que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario de la presente Sucesión, esta publicación se hará por dos veces 10 en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 04 de Octubre del 2024
LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESCOBER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO
Mex. Oct. 6-16

EDICTO No. 0366/2024
FRANCISCO JAVIER PERAZA TORRES
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FRANCISCO JAVIER PERAZA TORRES, expediente número 763/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con número de registro 8353, presentado por la LICENCIADA SIRIA ARELY ÁLVAREZ ESTEVES, en su carácter de apoderada legal de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE CV, COMISIÓN FEDERAL DE RECUPERACIÓN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS DEL ESTADO (PLAQUEO Y LICENCIAS), así como de las constancias actuariales de fechas veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, y cinco de marzo de dos mil veinticuatro, donde se desprende que no ha sido posible la localización del demandado FRANCISCO JAVIER PERAZA TORRES, se ordena sea emplazado por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándose a conocer que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés, y notificarle el proveído donde se da vista a las partes con la radicación del presente asunto en este Juzgado, de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comience ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda, instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se le requiere a la parte demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada por la litis, lo relativo en forma de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 21 de agosto de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 307/2024
ANDREA MUÑOZ MONTES
En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por RODOLFO CALIB ACOSTA BARBA en contra de TRINIDAD MARTINEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, en virtud del expediente 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "2024. Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito y anexo con registro número 14913 presentado por LICENCIADO ROBERTO RODRIGUEZ GALLO. Visto lo solicitado por el abogado patrono, autorizado con el artículo 2461 del Código Civil, por la parte actora, se le tiene haciendo las manifestaciones y en atención a las mismas, según se advierte de los oficios que remiten el TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, NO HA sido posible la localización de la codemandada ANDREA MUÑOZ MONTES, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber al referido demandado de la demanda interpuesta en contra por RODOLFO CALIB ACOSTA BARBA y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevengase para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágase saber a las partes que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES-FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de JULIO de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de JULIO de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de JULIO de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de JULIO de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de JULIO de 2024
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 8-11-16

EDICTO No. 0259/2024
JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA
En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, expediente número 459/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica promovida por la LICENCIADA CALIB ACOSTA BARBA, con número de registro 6508. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de CV, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como las constancias actuariales de fechas siete de marzo y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JANETTE ANGELICA ANTE RIVERA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I, II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA CAROLINA SOLÍS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

EDICTO
FRANCISCO DANIEL RAYOS DE LOS REYES
En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por ANA CAROLINA FLORES REYES en contra de USTED, según expediente número 1223/2022, el veintiseis de septiembre de dos mil veinticuatro, se dictó sentencia definitiva, el cual en sus puntos resolutivos la letra dice: PRIMERO.- La parte actora ANA CAROLINA FLORES REYES, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, y la parte demandada FRANCISCO DANIEL RAYOS DE LOS REYES, no contestó la demanda; en consecuencia. SEGUNDO.- Se condena al señor FRANCISCO DANIEL RAYOS DE LOS REYES, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su hijo menor de edad A.R.F., quien quedará bajo la patria potestad y custodia definitiva de su madre ANA CAROLINA FLORES REYES, misma que deberá velar por el interés, cuidado, atención, orientación, educación, seguridad y bienestar de la referida menor, para su normal desarrollo. TERCERO.- Una vez que cae ejecutoriada la presente determinación, la parte actora ANA CAROLINA FLORES REYES y su hijo menor de edad A.R.F. deberán acudir al CENTRO DE DESARROLLO Y FORMACION PARA LA FAMILIA BAJA CALIFORNIA, para los efectos precisados en la parte final del considerando V de esta resolución. CUARTO.- No ha lugar a condenar a la parte demandada FRANCISCO DANIEL RAYOS DE LOS REYES, al pago de gastos y costas, por los motivos precisados en el considerando VI de este fallo. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia. POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación de la Entidad, tal y como lo prevé el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente lo resolvió y firma la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, licenciada Aurora Razo Espinoza, ante su Secretaría de Acuerdos, licenciada María Isabel Félix Ramirez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 16-21

EDICTO No. 0341/2024
EDGAR FRANCISCO CASANOVA LOPEZ
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por QUIZHEN LEI en contra de EDGAR FRANCISCO CASANOVA LOPEZ, expediente número 1204/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cinco de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LEOPOLDO GARCIA MONTOYA en su carácter de abogado patrono del cesionario. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL, COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE CV, COMISIÓN FEDERAL DE RECUPERACIÓN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS DEL ESTADO (PLAQUEO Y LICENCIAS), así como de las constancias actuariales de fechas veintinueve de abril de dos mil veintitrés, y cuatro de abril de dos mil veinticuatro, donde se desprende que no ha sido posible la localización del demandado EDGAR FRANCISCO CASANOVA LOPEZ, en consecuencia emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándose a conocer que el QUIZHEN LEI ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha diez de abril de dos mil veintitrés, y notificarle el proveído donde se da vista a las partes con la radicación del presente asunto en este Juzgado, de fecha diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comience ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicada en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, aperebiendo que en caso de no hacerlo, las subsiguientes, aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 de AGOSTO de 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 1

CAMPAÑA QUE IMPULSA EL CCE

Lanzan "Somos Empresarios orgullosamente tijuanenses"

DURANTE CINCO MESES HABRÁ PRESENCIA EN REDES SOCIALES, MEDIOS, Y ACTIVACIONES EN EVENTOS, CON EL FIN DE COMPARTIR HISTORIAS DE ÉXITO E INSPIRAR A MÁS EMPRENDEDORES

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana presentó la iniciativa denominada "Somos Empresarios Orgullosamente Tijuanenses", con el que se busca resaltar el esfuerzo y compromiso de los empresarios locales con el desarrollo de la ciudad.

Durante la presentación, el licenciado Carlos Jaramillo Silva, presidente del CCE Tijuana, indicó que esta campaña se realiza en conjunto con el Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM), en la que se compartirán historias de éxito de empresarios de la localidad.

"Es una campaña con la que buscamos destacar el impacto de los mi-

cro, pequeños y medianos empresarios que día a día construyen el futuro de Tijuana, pues gracias a su esfuerzo y compromiso es que se generan empleos y actividades desde la formalidad", apuntó.

El líder del organismo cúpula detalló que la campaña cuenta con la participación de más de 80 empresarios locales, quienes se han sumado a esta iniciativa que tiene como meta el contar la historia de lo que significa ser un empresario en Tijuana.

De esta forma, dijo, compartirán sus experiencias, destacando los retos y éxitos que han definido su trayectoria, y que serán de gran inspiración y motivación para otros emprendedores.

"La campaña tiene como propósito reconocer el valor e impacto positivo que sus empresas generan en la comunidad,



TIJUANA.- En conjunto con el Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM), la iniciativa privada presentó la campaña "Somos Empresarios Orgullosamente Tijuanenses".

además de motivar a los empresarios micro, pequeños y medianos a verse a sí mismos como motores de desarrollo y líderes en la evolución de Tijuana", subrayó Jaramillo Silva.

Explicó que la iniciativa "Somos Empresarios Orgullosamente Tijuanenses" se desplegará en redes sociales, medios y espacios físicos especiales, a partir de este mes de octubre y hasta febrero de 2025.

"Esta importante iniciativa de comunicación tendrá un impacto empresarial muy importante en Tijuana, ya que cada vez que se crea una empresa, se está transformando la ciudad", aseguró el diri-

gente.

Por lo que Carlos Jaramillo invitó a la comunidad a unirse a esta campaña, a fin de que la visión de los empresarios locales defina un futuro mejor para todos, dejando una huella positiva en la ciudad. Para mayor información puede consultar las redes sociales como @SomosEmpresariosOrgullosamenteTijuanenses.

En la presentación también estuvieron Alejandro Jaramillo Osuna, presidente de Canacinfra Tijuana; Julián Palombo Saucedo, presidente de Canaco Tijuana; y Gina Villalobos González, presidenta de Canacope Tijuana.



EN PROGRAMAS DE INGENIERÍA

Celebra la UABC 20 años de excelencia

La universidad reafirma su liderazgo en la formación de profesionistas de la ingeniería

MEXICALI.- El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI) entregó reconocimientos a seis programas educativos del área de la ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), los cuales han mantenido su acreditación por más de 20 años, reafirmando el compromiso de la institución con la calidad educativa.

El rector de la UABC, doctor Luis Enrique Palafox Maestre, expresó su agradecimiento y destacó el esfuerzo constante que la universidad ha realizado durante dos décadas para asegurar una formación de excelencia.

Recordó que los primeros programas educativos acreditados por el CACEI, en enero de 2004, fueron Ingeniería en Electrónica e Ingeniería Mecánica, ambos impartidos en la Facultad de Ingeniería del Campus Mexicali, posteriormente fueron acreditados Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Computación de la misma unidad académica. En la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del Campus Ensenada, el programa educativo de Ingeniería en Computación ha mantenido su acreditación durante 20 años consecutivos, mientras que lo mismo ocurre con el programa educativo de Ingeniería en Computación que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería del Campus Tijuana.

El doctor Palafox Maestre felicitó a las unidades académicas por su arduo trabajo y dedicación para mantener la acreditación de estos programas, resaltando que este logro es resultado de un esfuerzo colectivo enfocado en ofrecer una educación de alta calidad al alumnado.

"Cada reconocimiento refuerza nuestra misión de ofrecer una educación integral y de alto nivel, nos anima a continuar por el camino que conduce al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad estudiantil", dijo.

Asimismo, Palafox Maestre invitó a las y los integrantes de la comunidad cimarrona a seguir trabajando juntos para garantizar que los programas académicos sigan siendo pertinentes a las problemáticas actuales, promoviendo la innovación y el pensamiento crítico.

REGIDOR RANIER FALCÓN MARTÍNEZ

Vigilará que cada peso aprobado, en la ampliación presupuestal, sea usado de una manera correcta

TIJUANA.- Ante el aumento presupuestal de más de 27 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tijuana, que el cabildo aprobó en la sesión del pasado 14 de octubre, el regidor Ranier Falcón, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del XXV Ayuntamiento, aseguró que permanecerá atento a que cada peso sea utilizado en los conceptos para los que fueron aprobados, resaltando que en temas de seguridad, no deben existir colores ni divisiones, pero que eso no significa que se le dé un cheque en blanco a las corporaciones.

"Reconozco la importancia de dotar a nuestras instituciones de seguridad, los recursos y la tecnología necesarias para desempeñar su labor de manera eficiente y con los más altos estándares de calidad. No podemos exigir resultados a estas corporaciones si no les proporcionamos las herramientas adecuadas. Sin embargo, quiero dejar muy en claro que estaré vigilante de que cada peso asignado sea utilizado de manera correcta y transparente, en los rubros que se han aprobado. Este dinero está destinado a mejorar los



TIJUANA.- El regidor Ranier Falcón Martínez vigilará la debida aplicación de los recursos en materia de seguridad ciudadana.

servicios municipales que brindamos, a dignificar la labor de nuestras y nuestros servidores públicos, y, por ende, a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Tijuana", señaló el edil.

El regidor pesista también comentó que esta ampliación presupuestal representa una inversión directa en la seguridad de los tijuanenses, misma que está destinada a la adquisición de tecnología avanzada que permita a la policía

estar mejor equipada, con herramientas modernas para enfrentar los retos que en materia existen.

"Cualquier desviación o uso indebido de estos recursos será señalado y no seremos cómplices de malas prácticas. Nuestro compromiso es con la ciudadanía, y no permitiremos que se juegue con la seguridad de la gente. Es nuestra responsabilidad trabajar de la mano para construir una Tijuana más segura.

FIRMA ACUERDO GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA Y ECOCE

Fomentan educación ambiental en BC

TIJUANA.- La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California y la asociación civil sin fines de lucro ECOCE (Ecología y Compromiso Empresarial), firmaron un convenio de colaboración para fomentar la separación de residuos de envases y empaques reciclables, e impulsar la educación ambiental en las instalaciones de la propia Secretaría.

"Quiero agradecer a la Maestra Mónica Juliana Vega Aguirre, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del gobierno de Baja California y a su equipo, por el entusiasmo que han tenido por hacer sinergia con ECOCE. La firma de este convenio, nos da la oportunidad de empoderar las acciones que de manera individual han tomado tanto



la Secretaría como nuestra asociación en la entidad, para generar una mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente", comentó el licenciado Jorge Terrazas, director de ECOCE.

Por su parte, la Maestra Mónica Juliana Vega Aguirre, titular de la Secretaría, también dio la bienvenida a todos los presentes y dijo: "en un mundo donde el cambio climático y la gestión de los residuos son temas cruciales, este acuerdo marca

un hito en nuestro camino hacia una sociedad más consciente y responsable. Este convenio formaliza la coordinación en nuestros programas de educación ambiental, así como la colocación de contenedores para la correcta gestión de residuos en nuestras oficinas de Tijuana, Mexicali y Ensenada".

Por su parte, el licenciado Terrazas informó que en este 2024, se está migrando a un ECOCE 2.0, donde el enfoque prioritario es fortalecer las relaciones con las entidades federativas, como en este caso se está haciendo con Baja California para implementar diversas acciones de separación de residuos, acopio y educación ambiental, y con ello fomentar la transición hacia una economía circular.

YANG RIVERA
TERRAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036





elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024
 EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

ABREN PROPUESTAS

Anuncia INDE CEREMONIA del PED 2024

MEXICALI.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC), anunció este martes que la ceremonia del Premio Estatal del Deporte 2024 se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre, en el Club Campestre de Mexicali.

FOTO: CORTESÍA

AULLIDO DEL "LOBO"

ADIÓS DOMINIO



EL ÚLTIMO BAILE DEL "PRINCIPIITO"

Andrés Guardado se retiró oficialmente de la Selección Mexicana a sus 38 años de edad. El "Principito" es histórico tras haber disputado 5 Mundiales (Alemania 2006, Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018 y Qatar 2022), 2 Copas América y 4 Copas de Oro.

Con el "Tricolor", Guardado debutó en 2005; cumplió con 181 partidos, anotó 28 goles y registró 31 asistencias. Se despidió la noche de este martes después de 18 minutos jugados (como su dorsal) desde el estadio Akron ante Estados Unidos.



Con una gran actuación, Raúl Jiménez lideró el triunfo de México sobre Estados Unidos, ahora dirigidos por Pochettino

ZAPOPAN, Jalisco.- La Selección Mexicana dió un buen sabor de boca ante Estados Unidos en lo que fue el segundo partido amistoso de preparación en tierras aztecas bajo la dirección técnica de Javier Aguirre. El "Tricolor" se impuso por 2-0 a "Las Barras y las Estrellas" de Pochettino la noche de este martes en el estadio Akron en Zapopan, Jalisco.

La noche fue redonda para Raúl Jiménez, quien estuvo de vuelta y lució de nuevo con la verde como hace tiempo no lo hacía.

El "Lobo Mexicano" abrió el marcador al minuto 21 con un golazo de tiro libre, y puso la asistencia para que César Huerta cerrará el marcador al arranque del tiempo complementario (49'), en un encuentro en el que, ante la incertidumbre por las bajas asistencias al estadio, la afición respondió y registró un aforo de más de 43 mil asistentes.

El tanto del delantero del Fulham significó su tanto número 35 con la Selección Mexicana, así como el primero de tiro libre y en contra de Estados Unidos. Además, rom-

pió una racha de 235 minutos sin hacer gol por parte del "Tricolor" a los norteamericanos.

El resultado también significó para el equipo azteca, volver al triunfo ante el archirrival de la Concacaf después de cinco descabros y dos empates. Mientras que los vecinos no sufrían la derrota en nuestro país desde las eliminatorias para el Mundial de Sudáfrica 2010.

Durante el medio tiempo, México fue muy superior con la posesión del balón y ocho tiros al arco, por ninguno de los nor-

teamericanos. Fue Jiménez el mejor jugador sobre el terreno de juego con los avisos recurrentes hacia el arco de Matt Turner, acompañado de Orbelín Pineda. El marcador se abrió con un fulminante disparo del "Lobo" desde el tiro libre.

La mancuerna a la ofensiva del "Vasco" con Jiménez y Huerta dieron resultado hasta los 49 minutos, con un balón que el ex americanista perdió, pero que luchó dentro del área, para servir al "Chino" y éste de derecha y raso definiera para el segundo y último gol en

el marcador.

Los cambios de Aguirre con Alexis Vega, Germán Berterame, Guillermo Martínez, y el debut con el "Tri" de Obed Vargas, de 19 años, bajaron los decibeles de la Selección Nacional, y fue entonces que los de Mauricio Pochettino se animaron un poco al frente, pero solo pudieron registrar tres disparos al arco, uno de ellos bien trabajo por Luis Ángel Malagón.

El marcador ya no se movió en el Akron y en esta ocasión, México se retiró del campo con la ovación de la afición.

AMBAS LIGAS CON TRES FINALISTAS

Verdugo, entre finalistas al Guante de Oro 2024

La terna la completan Colton Cowser, de Orioles, y Steven Kwan, de Guardianes.

FOTO: CORTESÍA

ANUNCIA SEDE NFL

ALBERGARÁ ATLANTA SUPER BOWL LXII

El hogar de Falcons será el escenario del evento deportivo en el 2028.

Miércoles de:

FOTO: CORTESÍA

NFL APRUEBA COMPRA

Gores adquiere el 27% de Chargers

LOS ÁNGELES, California.- La compra del 27% de Chargers por parte de Tom Gores, dueño de los Pistones, fue aprobada por los propietarios de los equipos de la NFL el martes

FOTO: CORTESÍA

Caliente Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO

caliente.mx

PARTIDO FUTBOL AMERICANO	HANDICAP	TOTALES	A GANAR
17 OCT 18:15 DENVER	+1 -110	O 37.5 (over) -110	+100
NEW ORLEANS	-1 -110	U 37.5 (under) -110	-118

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTA LOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$3,531

BAJA LA APP EN caliente.mx

EDICIÓN 2024 DEL PREMIO

ANUNCIAN FINALISTAS

AL GUANTE DE ORO

El mexicano Alex Verdugo buscará quedarse con la distinción en el jardín izquierdo en la Liga Americana

REDACCIÓN
el mexicano

NUEVA YORK.- Los finalistas para el Premio Guante de Oro 2024 fueron anunciados la mañana del martes, y los ganadores se revelarán en un programa de la cadena deportiva ESPN el 3 de noviembre a las 17:30 horas.

Ambas ligas tienen tres finalistas en cada posición, incluyendo la posición de utility, que fue premiada por primera vez en 2022.

Para determinar a los ganadores en las nueve posiciones tradicionales, los 30 managers de MLB y hasta seis coaches de cada equipo votaron por los jugadores de su liga, excluyendo a los de su propio equipo. Estos votos constituyen el 75% del total de la selección, mientras que el Índice Defensivo SABR cuenta para el otro 25%.

Para la posición de utility, hubo colaboración con SABR para crear una fórmula defensiva especializada, separada del proceso de selección tradicional.

Dentro de los nominados está presente el mexicanoamericano de Yankees, Alex Verdugo, quien busca quedarse con la distinción en el jardín izquierdo en la Liga Americana. La terna la completan Colton Cowser de Orioles y Steven Kwan de Guardianes.

Kwan, quien se perdió tiempo por lesiones pero aún así registró 9 Carreras Salvadas a la Defensiva, +4 Outs Sobre el Promedio y nueve asistencias desde los jardines en 2024, busca obtener su tercer Guante de Oro en sus tres temporadas en

las Grandes Ligas.

Cowser es un contendiente al Novato del Año de la L.A. en parte por lo que hizo en defensa para los Orioles, ubicándose segundo entre los jardineros izquierdos con +8 OAA. El veterano Verdugo registró 6 DRS y siete asistencias desde los jardines para los Yankees.



Verdugo busca quedarse con la distinción en el jardín izquierdo en la Liga Americana.



Nueva York tiene ventaja de dos juegos en la serie contra Guardianes de Cleveland.

SERIE DE CAMPEONATO DE LIGA AMERICANA

Impulsa Aaron Judge triunfo de Yankees

NUEVA YORK.- A medida que los Yankees avanzaban en octubre, una preocupación inquietante era que si Aaron Judge seguía sin poder sacudir sus problemas en los playoffs, una ofensiva que dependía tanto en una de las mejores temporadas regulares de un bateador derecho no podría compensar la diferencia.

Durante los primeros cinco juegos de postemporada de su equipo, Judge aún no había aportado mucho en el plato, pero el

resto de los jugadores demostraron que realmente podía cargar con la responsabilidad. Ahora, si el capitán despierta al bate, su camino hacia la Serie Mundial parece aún más claro.

Judge conectó un jonrón de dos carreras en la séptima entrada, ampliando el marcador en la victoria de los Yankees por 6-3 sobre los Guardianes en el Juego 2 de la Serie de Campeonato de la Liga Americana en el Yankee Stadium el martes por la noche. La victoria le da a los Bombarde

ros una ventaja dominante de 2-0 en la serie, mientras buscan avanzar a su primer Clásico de Otoño desde el 2009. El batazo frente al derecho Hunter Gaddis fue el primer jonrón y el segundo extrabase de Judge en esta postemporada, después de haberse ido de 15-2 (.133) con una carrera impulsada en los primeros cinco compromisos de Nueva York contra los Reales y los Guardianes. Judge, el presunto JMV de la Liga Americana, bateó .322 durante la campaña regular, liderando las Grandes Ligas con 58 jonrones y 144 carreras impulsadas.

En todas las series de postemporada al mejor de siete juegos, los equipos que toman una ventaja de 2-0 han ganado la serie en 76 de 91 ocasiones



Judge conectó un jonrón de dos carreras en la séptima entrada, ampliando el marcador en la victoria de los Yankees por 6-3.

(84%). La más reciente de las 15 remontadas en esas situaciones ocurrió en la SCLN del año pasado, cuando los D-backs se recuperaron contra los Filis.

Bajo el formato actual de 2-3-2, los equipos que ganan los dos primeros juegos en casa han ganado la serie en 44 de 55 ocasiones (80%).

VENTAJA

En todas las series de postemporada al mejor de siete juegos, los equipos que toman una ventaja de 2-0 han ganado la serie en 76 de 91 ocasiones (84%)

Gores...

VIENE DE LA PORTADA

durante las reuniones de otoño de la liga en Atlanta.

Gores compró el 24% de las acciones que posee Dea Spanos Berberian, que incluye el 9% que está en un fideicomiso familiar que tiene una participación del 36% en el equipo. También compró el 1% de las acciones que poseen Dean Spanos, Alexis Spanos Ruhl y Michael Spanos para fines de planifi-

cación patrimonial.

"Es un privilegio unirme al grupo de propietarios de los Chargers y convertirme en parte de la NFL. Tengo un gran respeto por el liderazgo de Dean en toda la comunidad de la NFL, la familia Spanos y su legado", dijo en un comunicado. "Estoy agradecido por la oportunidad de invertir en los Chargers y espero asociarme con Dean, Michael y Alexis en nuestro compromiso compartido de competir por campeonatos. Me apasionan los deportes y estoy orgulloso de formar parte de una

organización dedicada a ganar dentro y fuera del campo".

Gores, de 60 años, tiene un patrimonio neto de 11.800 millones de dólares, según Bloomberg. En 1995, fundó Platinum Equity, que tiene su sede en Beverly Hills.

La compra de Tom Gores se produce después de que el 1 de septiembre los propietarios de la NFL aprobaron permitir que los fondos de capital privado compren participaciones en los equipos. Sin embargo, se trata de una compra de Gores y no está afiliada a

Platinum Equity.

A pesar de tener más de una cuarta parte de las acciones, Gores no tendrá un papel en el negocio diario de los Chargers ni un camino hacia una participación de control. La familia Spanos posee el 69% de los Chargers y el 4% restante está controlado por los propietarios heredados de los primeros días de la franquicia en San Diego.

La aprobación de los propietarios de la liga pone fin a una amarga disputa de tres años entre Spanos Berberian y sus hermanos. Información AP.

Anuncia...

VIENE DE LA PORTADA

En representación de la directora general del INDEBC, Laura Marmolejo Toscano, los directores Jorge Almada, de Promoción e Imagen, David Lugo, de Desarrollo del Deporte, y Roberto Beltrán, de Alta Competencia, encabezaron la conferencia para dar a conocer la convocatoria en la Sala de Exposiciones.

Las categorías a premiar en este 2024 serán Deportista, Deportista Paralímpico, Entrenador o Instructor, Promotor de Activación Física, Juez/Árbitro, Deportista Infantil (2011-2014) y Deportista Juvenil (2007-2010).

El INDEBC contemplará los resultados deportivos, del periodo competitivo entre el 6 de noviembre del 2023 al 5 de noviembre del 2024, entre los cuales los deportistas propuestos deben tener, al menos, una competencia internacional oficial.

De acuerdo a la convocatoria, en las categorías de Deportista, Entrenador o Instructor, así como Deportista Paralímpico, el ganador se llevará 200 mil pesos en efectivo, un incremento de 25 mil pesos a comparación del 2023.

En estas categorías del Premio Estatal del Deporte 2024, que repartirá una bolsa de 900 mil pesos, el segundo lugar recibirá un premio en efectivo de 50 mil pesos y el tercero, de 20 mil pesos.

El Jurado, que será integrado por 15 miembros, contará con tres representantes de asociaciones deportivas debidamente afiliadas a su respectiva federación; un deportista y un entrenador que hayan sido ganadores del premio.

De los medios de comunicación habrá tres representantes; así como tres autoridades del ámbito deportivo, dos representantes de instituciones educativas o de servicio y dos empresarios que se hayan distinguido por su apoyo al deporte en el Estado.

En cuanto a los premios de las categorías especiales de Juez/Árbitro y Promotor de Educación Física, se entregará un premio por 20 mil pesos, al igual que en Infantil y Juvenil; también se entregarán reconocimientos a todos los nominados.

Para las categorías especiales, el Jurado estará integrado por el Director General del INDE, los directores de áreas de Desarrollo del Deporte, Cultura Física y Alto Nivel de Competencia, así como el Secretario de Educación.

En la convocatoria se establece que la Insaculación se realizará el próximo 29 de octubre, la elección el 12 de noviembre y la ceremonia de entrega el 14 de noviembre, en esta ciudad capital.

ORGANIZADO POR IMDET

Inicia torneo de Basquetbol 3x3

TIJUANA.- Con la finalidad de promover la práctica deportiva en las nueve delegaciones de la ciudad, el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) comenzó con la actividad del Torneo de Basquetbol 3x3 Delegacional, que será realizado durante los meses de octubre y noviembre.

El evento enfocado al deporte popular consiste en eliminatorias que son realizadas en etapas subdelegacionales y delegacionales hasta celebrar la gran final municipal, agendada para realizarse el próximo 9 de noviembre en la Arena Zonkeys.

En esta ocasión el torneo contará con las categorías 10-11 años, 12-13 años, 14-15 años, 16-17 años y Abierta, tanto en las ramas femenil como varonil, que competirán en la etapa subdelegacional desde este mes y hasta el 1 de noviembre, en busca de llegar a la final delegacional, que tendrá lugar el 2 de noviembre, con la

finalidad de lograr la clasificación a la final municipal.

Los requisitos para participar son estar debidamente inscritos, no pertenecer a ninguna selección municipal o estatal, cada equipo tendrá un máximo de cuatro y un mínimo de tres jugadores, quienes deberán presentar una copia de su acta de nacimiento y/o CURP. No será permitido participar en dos categorías.

La premiación en la etapa subdelegacional consistirá en reconocimientos a los tres primeros lugares y el pase a la fase delegacional; habrá medallas para los dos primeros lugares en la etapa delegacional y el pase del primer y segundo lugar a la final municipal.

Para la Gran Final Municipal, el IMDET otorgará trofeos y medallas a los tres primeros lugares y playera alusiva al equipo campeón, así como la oportunidad de jugar en un recinto de baloncesto profesional.



La actividad será realizada en las nueve delegaciones.

FOTO: CORTESÍA

MONARCAS DE MINICOPA

VIVEN EXPERIENCIA EN ESPAÑA CAMPEONES

BARCELONA, España.- Una gran experiencia tuvieron los campeones de la histórica Minicopa México, los Pioneros Academy, en su estancia en España, donde no solamente pudieron conocer la ciudad de Barcelona, sino mostrar su nivel a través de partidos amistosos.

ponerse en la gran final 83 puntos a 71 a Barcelona, que llegaron como monarcas de la Minicopa España.

La delegación que acompañó a los monarcas de la justa a Barcelona, España estuvo encabezada por Andrea Jáuregui, directora general de Tijuana Zonkeys.

Durante su estancia en Barcelona, los jóvenes basquetbolistas pudieron dar el tour por Barcelona y conocer lugares emblemáticos como Sagrada Familia, museo del Barca y Port Aventura, por mencionar algunos.

Además de que jugaron partidos amistosos como Joventut Badalona, Manresa y Barca en los cuales hubo muy poca diferencia de puntos en el encuentro del Barcelona,

y también vieron partidos profesionales, como el duelo entre Baxi Manresa en contra de Dreamland Gran Canaria. El objetivo del viaje fue que los jóvenes no solamente conocieran la parte turística de la ciudad, sino que tuvieron también una experiencia deportiva a través de los partidos amistosos antes mencionados esto con el fin de impulsar el basquetbol mexicano en las nuevas generaciones.



El equipo campeón disputó duelos amistosos en Barcelona.

FOTO: CORTESÍA

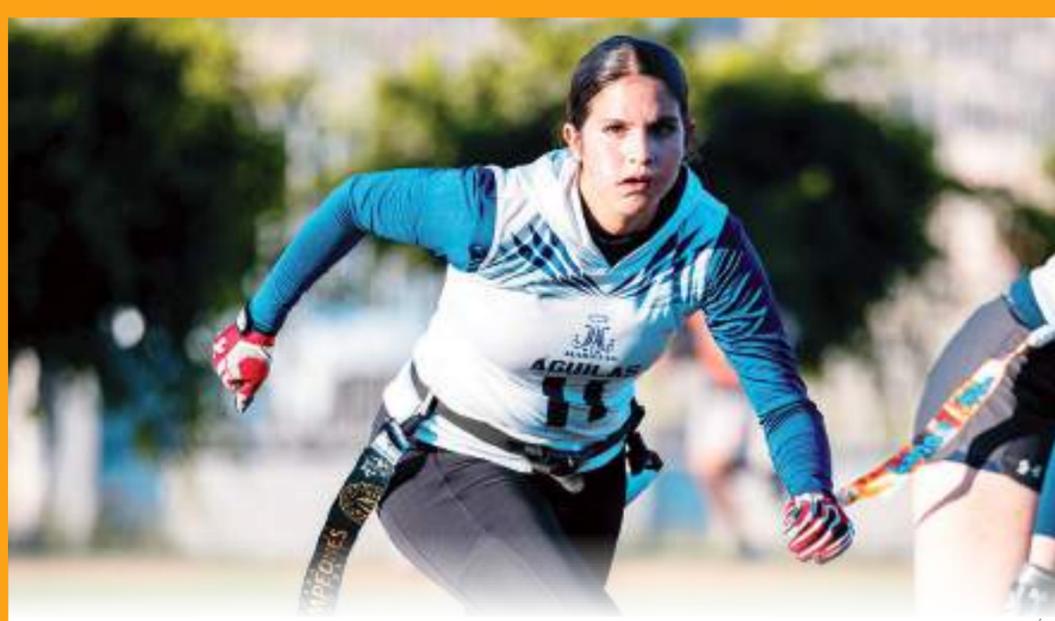


FOTO: CORTESÍA

CON 10 ENCUENTROS

LISTA, LA TERCERA JORNADA VARSITY

Las acciones arrancan este jueves en las canchas del Cobach Nueva Tijuana

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La tercera jornada de la temporada César Nafarrate Orozco 2024, del torneo de banderas de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA), se llevará a cabo este jueves 17 de octubre.

En las canchas del Colegio de Bachilleres de Baja California (Cobach), plantel Nueva Tijuana, será la cita a partir de las 16:00 horas para una jornada de diez encuentros en las categorías de Varsity Femenil, Juvenil Femenil y Juvenil Varonil.

Para las 17:00 horas el turno en la cancha 1 será para el club Galgos Tijuana en Juvenil Femenil, entrenadas por Miguel de León, quienes se verán contra Tigres NT, con head coach Waldo García.

En la misma división, pero en cancha 2, llegan las representantes de la Universidad Iberoamericana (UIA), con coach José Luis De Gante, para medirse contra Águilas Azules, de head coach Héctor Vega.

En cancha 3, será Varsity Femenil, donde Cobach La Mesa, bajo la tutela de Luis Hinojosa, enfrente a la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC), de coach César Nafarrate, y ambos conjuntos buscan su segunda victoria del torneo.

A las 18:00 horas empieza Juvenil Varonil en la cancha 1 con el duelo entre Lobos y Águilas, mientras que en la cancha 2 sigue Varsity Femenil con el enfrentamiento entre Jaguares y Tigres Negros para mejorar lugar en la clasificación.

Para la cancha 4 se va la actividad de Juvenil Femenil con el duelo entre Panteras Rojas, de Cobach La Mesa, y Águilas Azules, de Institu-



En el campo 2 estará en actividad la categoría Juvenil Femenil.

FOTO: CORTESÍA

to México.

La tanda final de juegos inicia a las 19:00 horas con dos partidos de Juvenil Varonil: en la cancha 1 jugarán Jaguares y Tigres Azules, a la vez que en la cancha 3 tendrán turno Tigres Blancos y Panteras, en duelo entre plantales Cobach.

Mientras que en la cancha 2 estarán en actividad Juvenil Femenil para el choque de Lobos, de la Universidad Iberoamericana (UIA), y Águilas Blancas, del Instituto México.

TORNEO DE FUTBOL RÁPIDO

TRIUNFO DE LOBOS SOBRE LOS PINOS

TIJUANA.- En el que fue un enfrentamiento que forma parte del torneo de Fútbol Rápido de un popular centro deportivo ubicado en la tercera etapa del Río, Lobos se impuso 3-1 en el encuentro que sostuvo contra Pinos.

MARCADOR

LOBOS SE IMPUSO 3-1 EN EL ENCUENTRO QUE SOSTUVO CONTRA PINOS

Tras el silbatazo inicial, fue Lobos el equipo que logró entrar en ritmo con mayor rapidez, por lo que apenas seis minutos después del arranque del encuentro, logró abrir el marcador por conducto de Jorge Pérez.

Lobos amplió la ventaja al primer minuto del segundo período con un tanto de Fernando Rodríguez, quien contribuyó para que su equipo terminara la primera mitad con



El compromiso fue el primero de Lobos en el certamen de Copa.

FOTO: CORTESÍA

una superioridad en el marcador de 2-0.

Para la segunda mitad, Pinos consiguió acortar distancias con una diana de Luis Gómez al minuto cinco del inicio del tercer período y fue solamente tres minutos después que Fernando Rodríguez firmó el doblete para

sentenciar el triunfo de su equipo.

Aunque ambas escuadras intentaron sumar otros tantos a su cuenta, ninguno de los clubes fue capaz de añadir goles al marcador. El compromiso fue el primero de Lobos en el certamen de Copa.



ANUNCIA SEDE NFL

ALBERGARÁ ATLANTA SUPER BOWL LXII

El hogar de Falcons será el escenario del evento deportivo en el 2028

POR ARLENE MORENO @AMORENOAMS

ATLANTA, Georgia.- En el marco de las reuniones de Otoño, a las que se dan cita los 32 propietarios de la liga, la NFL dio a conocer que Atlanta será la sede del Super Bowl LXII, evento que tendrá lugar en 2028.



El duelo tendrá como escenario al estadio Mercedes-Benz.

FOTO: CORTESÍA

Atlanta será sede de un Super Bowl y será la primera desde que en febrero de 2019, cuando Patriotas de Nueva Inglaterra se impuso 13-3 a Rams de Los Ángeles para el último trofeo Vince Lombardi en la era de Tom Brady y Bill Belichick.

El duelo también tendrá como escenario al estadio Mercedes-Benz, que abrió sus puertas en 2017, que albergará por segunda ocasión el evento, ya que los otros dos Super Bowl fueron celebrados en el Georgia Dome, la edición XXVIII en enero de 1994 y la XXXIV en enero del 2000.

“Es un gran honor para la ciudad de Atlanta y el estado de Georgia ser elegidos como anfitriones del Super Bowl LXII”, afirmó el propietario y presidente de los Falcons, quien también agradeció la confianza depositada para organizar el evento.



Será la primera ocasión de un Súper Bowl en Atlanta desde febrero de 2019, cuando Patriotas se impuso a Rams.

FOTO: CORTESÍA

CUARTA

LA EDICIÓN DE 2028 SERÁ LA CUARTA EN LA HISTORIA EN LA QUE ATLANTA SERÁ SEDE DE UN SUPER BOWL

“Conocida por su hospitalidad y su rica cultura deportiva y de entretenimiento, Atlanta es un destino de eventos de clase mundial y un lugar ideal para el Super Bowl LXII”, señaló este martes el comisionado de la NFL, Roger Goodell.

La edición de 2028 será la cuarta en la historia en la que At-

FUE INTERCAMBIADO AMARI COOPER

Llega a los Jets Davante Adams

POR ARLENE MORENO @AMORENOAMS

NUEVA YORK.- Durante la jornada del martes hubo dos intercambios en los que estuvieron involucrados un par de receptores estelares de la NFL, luego de que Davante Adams llegara a Jets de Nueva York y Amari Cooper fuera traspasado a Bills de Buffalo.

Apenas una semana después del despido del entrenador en jefe Robert Saleh y

menos de 24 horas desde la derrota del lunes por la noche ante Bills, Jets tomó medidas para potenciar la ofensiva del equipo con la llegada de Adams, quien se une a la organización neoyorquina procedente de Raiders de Las Vegas.

A cambio de Adams, Raiders recibirá una selección condicional de tercera ronda en el Draft de 2025, que podría ser un pick de segunda ronda si el receptor forma parte del primer o el segundo



Este martes fueron concretados los traspasos de dos receptores estelares en la NFL.

FOTO: CORTESÍA

equipo All-Pro esta temporada o si integra el roster de Jets en caso de que disputen el juego de campeonato de la AFC o el Super Bowl LIX.

Adams se reunirá en el equipo con el mariscal de campo Aaron Rodgers, con quien hizo dúo por ocho años como parte de Packers de Green Bay, además de que el jugador parece estar recuperado de una lesión en el tendón de la corva que lo mantuvo fuera de actividad en los últimos tres juegos.

Por su parte el receptor Amari Cooper también fue traspasado este martes para pasar de Browns de Cleveland a Bills de Buffalo. El equipo del Este de la AFC enviará una selección de tercera ronda del Draft de 2025 y una de séptima ronda del Draft de 2026 a cambio de Cooper y de un pick de sexta ronda en el Draft de 2025.



FOTO: CORTESÍA

PODRÍA DEBUTAR WILSON CONTRA JETS

El mariscal de campo Russell Wilson podría debutar con Steelers de Pittsburgh esta semana en el duelo de domingo por la noche contra Jets de Nueva York.

Wilson, quien sufrió una lesión en la pantorrilla que lo ha mantenido al margen de la actividad desde el arranque de la temporada, practicará a lo largo de la semana con el objetivo de comandar la ofensiva de Pittsburgh el domingo.

Aprueban a Tom Brady como dueño minoritario

El ex mariscal de campo Tom Brady, siete veces campeón en la NFL, recibió la aprobación por parte de la liga para convertirse en dueño minoritario de Raiders de Las Vegas, equipo del que tendrá posesión del 5% de las acciones.

“Es grandioso que Tom Brady quiera invertir en la NFL”, mencionó el Comisionado de la liga, Roger Goodell, “él se preocupa profundamente por el deporte, cree en el futuro y pienso que esto es sólo una señal de eso”.



FOTO: CORTESÍA

RESULTADOS SEMANA 6

Seahawks 24-36 49ers

Bears 35-16 Jaguars

Saints 27-51 Buccaneers

Ravens 30-23 Washington

Packers 34-13 Cardinals

Titans 17-20 Colts

Patriots 21-41 Texans

Eagles 20-16 Browns

Broncos 16-23 Chargers

Raiders 13-32 Steelers

Panthers 20-38 Falcons

Cowboys 9-47 Lions

Gigants 7-17 Bengals

Jets 20-23 Bills

DUELOS SEMANA 7

17-OCT 17:15 HRS Saints vs Broncos

20-OCT 06:30 HRS Jaguars vs Patriots

20-OCT 10:00 HRS Vikings vs Lions

20-OCT 10:00 HRS Bills vs Titans

20-OCT 10:00 HRS Colts vs Dolphins

20-OCT 10:00 HRS Falcons vs Seahawks

20-OCT 10:00 HRS Packers vs Texans

20-OCT 10:00 HRS Browns vs Bengals

20-OCT 10:00 HRS Giants vs Eagles

20-OCT 13:05 HRS Rams vs Raiders

20-OCT 13:05 HRS Washington vs Panthers

20-OCT 13:25 HRS 49ers vs Chiefs

20-OCT 17:20 HRS Steelers vs Jets

21-OCT 17:15 HRS Buccaneers vs Ravens

21-OCT 18:00 HRS Cardinals vs Chargers



MÉXICO Y EL MUNDO

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Asesinaron en Oaxaca, a un alcalde

OAXACA de Juárez, 15 de Octubre (Agencias).- La madrugada de este martes fue asesinado Román Ruiz Bohórquez, el presidente municipal de Candelaria

Pág 2

CÁRTELES

CORRUPCIÓN

Muestran grabaciones de cobro de "impuestos" del crimen organizado en Matamoros y Ciudad Juárez.



CAMBIO CLIMÁTICO

Se inunda, el desierto del Sahara

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Octubre.- Este fin de semana el planeta fue testigo de una nueva consecuencia del cambio climático. El desierto del Sahara, uno de los lugares más áridos del mundo, sufrió sus primeras inundaciones por primera vez en al menos 30 años.

En primer lugar es importante tener en cuenta que en el Sahara sí llueve, pero suele recibir apenas algunos centímetros al año y no suele ser en estas épocas.

Pág 2



Dos días de lluvias intensas, transformaron el paisaje en algunas zonas del Sahara.

SON IDENTIFICADOS

Graban extorsión de criminales en aduanas del país

EN CIUDAD JUÁREZ, ALGUNOS DE LOS AFECTADOS YA INFORMARON Y ENTREGARON EVIDENCIAS AL FBI, EN EL PASO, TEXAS

STAFF
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 15-Oct-2024 .-Importadores y agentes aduanales de Matamoros grabaron y exhibieron a algunos de los extorsionadores que les imponen "aranceles" ilegales en las aduanas.

Uno de ellos se identifica como Roberto García, llega a bordo de un Hyundai Elantra gris, con placas

NDD-99-46 de Tamaulipas y presume en su perfil una foto con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Otro más exige comunicarse al WhatsApp 8685991707.

Imágenes de cámaras de circuito cerrado compartidas a REFORMA revelan que en Matamoros, un sujeto que se identifica como "Roberto García" es uno de los que se presenta en las oficinas de empresas para cobrar las cuotas ilegales.

Pág 2



García Luna acusó que el gobierno de México aportó información falsa, así como los testigos criminales.

GARCÍA LUNA PIDE AL JUEZ CLEMENCIA

NUEVA YORK, NY, 15 de Octubre (Reporte Índigo).- Por medio de una carta enviada al juez Brian Cogan, Genaro García Luna exigió justicia por su libertad antes de enfrentar su condena que podría quedar en cadena perpetua.

En su carta, García Luna pide al juez Brian Cogan

Pág 2

Vamos muy bien, dice Ken Salazar, tras 'sombbrero'

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Octubre.- Ken Salazar, Embajador de Estados Unidos en México, aseguró que la relación bilateral "va muy bien", a pesar del "sombbrero" que le propinó la Presidenta Claudia Sheinbaum, al acotar la interlocución entre su Gobierno y la representación diplomática solo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

-Su regreso a Palacio Nacional ¿cómo se siente de estar otra vez aquí?, se le preguntó.

"Siempre muy bien, está la relación muy buena entre Estados Unidos y México".

-¿Cómo se siente con los nuevos lineamientos para la comunicación con el Gobierno, que será solo en Cancillería?

"Vamos muy bien, en total", respondió.

-¿Se reanudó el diálogo Embajador?

"El diálogo siempre ha existido y va muy bien todo".

El pasado 11 de octubre la Presidenta Claudia Sheinbaum informó que la comunicación de su Gobierno con el

Pág 2



En su regreso al recinto presidencial, no hubo equipo especial que esperara al Embajador de Estados Unidos, como ocurrió en la época de AMLO

VIOLENCIA



BALACERA DESATÓ TERROR, EN CALLES DE REYNOSA

REYNOSA, Tamaulipas, 15 de Octubre (Agencia Reforma).- Una persecución de policías de la Guardia Estatal contra presuntos delincuentes causó pánico entre peatones y conductores en calles

Pág 2

NARCOGUERRA



Continúa la ola de violencia.

Asesinan en Sinaloa a 18, pese al arribo de refuerzos militares

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Octubre.- Aún con el reforzamiento de fuerzas federales, este fin de semana fueron asesinadas 18 personas en Sinaloa, establece el Informe diario de Se-

guridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Fuentes estatales indicaron que las víctimas fueron ejecutadas principalmente en Culiacán, donde este sábado se llevó a cabo la

Pág 3

Graban...

Viene de la pág 1

En Ciudad Juárez, Chihuahua, algunos de los afectados ya informaron y entregaron evidencias al FBI en El Paso, Texas.

REFORMA dio cuenta de que los criminales manejan incluso un catálogo con conceptos y tarifas tanto para productos que entran con pedimentos de importación legales, como para aquellos que son "chuecos" y por los que llegan a cobrar arriba de mil dólares.

De acuerdo con las denuncias, los extorsionadores saben los nombres de las empresas, lo que importan o exportan, los nombres de los agentes aduanales, lo cual les hace sospechar que la información sale de las mismas aduanas que actualmente están bajo la responsabilidad de militares y marinos, aunque también opera ahí personal civil.

En las agencias aduanales, lo primero que hace Roberto García es preguntar por el titular de la patente -a quien identifica por su nombre completo-, o por alguien encargado del área administrativa. "En el caso de las empresas, exige contactar al titular; al encargado o al contador", narró una de las víctimas.

Cuando no encuentra a quien busca, deja un papel con un número celular con terminación 9726 y el siguiente mensaje: "que se comuniquen con las empresas de Matamoros para revisar un listado".

Vamos...

Viene de la pág 1

Embajador de Estados Unidos será a través de la Cancillería.

La Mandataria explicó que el representante diplomático acostumbraba a llamar a distintos funcionarios en forma directa. Sin embargo, tras sostener un encuentro con el Canciller Juan Ramón de la Fuente le fueron comunicados los nuevos lineamientos.

"A veces el Embajador acostumbra a llamar a un Secretario, otro Secretario, otro Secretario, entonces ahora le dijimos: 'Bueno, si quiere tocar algún tema relacionado con Secretaría de Energía, porque hay empresarios estadounidenses interesados en invertir y quieren saber la disponibilidad, pues a través de la Cancillería'.

"Fueron algunos de los lineamientos que se establecieron ayer (jueves) y eso ordena de manera muy importante la relación", indicó.

En la pasada Administración, además de llamar directamente a integrantes del Gabinete, Salazar trataba distintos temas con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y sus visitas a Palacio Nacional eran frecuentes hasta que el tabasqueño decidió "pausar" la relación por las críticas que el estadounidense hizo a la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con fuentes del Gobierno federal, con los nuevos lineamientos, el Embajador está obligado a notificar a la SRE sobre cualquier tipo de reunión que pretenda sostener con representantes del sector público, incluidos los Gobernadores.

Este martes, Salazar regresó a Palacio luego de tres meses de no haber pisado las oficinas presidenciales.

La última vez que fue visto en el recinto fue el 15 de julio, cuando acompañó a una delegación de legisladores norteamericanos que fueron recibidos por el entonces Presidente López Obrador. ¿Cuánto tiempo tenía sin visitar Palacio?, se le preguntó.

"Yo he venido a Palacio muchísimas veces, es un lugar muy especial, muy espiritual, es parte de la grandeza de México, entonces, siempre es un orgullo venir para acá todo el tiempo y haber sido un honor en la vida mía", señaló.

¿Pudo despedirse del Presidente López Obrador?

"Yo tengo mucho cariño con él y ahora trabajamos con la Presidenta y su equipo", expresó.

Salazar ingresó a Palacio por la puerta ubicada en la calle de Moneda. Sin ningún funcionario federal que lo guiara, caminó cerca del jardín botánico mientras le llovían los cuestionamientos sobre la relación entre el Gobierno y la Embajada.

"¿Cambió en alguna forma la relación? ¿Cambió su opinión sobre la reforma judicial? ¿Sigue viendo riesgo a la democracia por la reforma al PJ? ¿Ya tenido un diálogo directo con la Presidenta? ¿Se va a reunir con la Presidenta?", le preguntaban.

Entre el tumulto, Salazar se encontró con el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes.

"¡Paco!", le gritó extendiendo los brazos. Ambos se saludaron y caminaron juntos, pero quedaron atrapados en un pasillo que conduce a un portón cerrado.

Quienes lo han contactado por celular, han advertido que "Roberto García" tiene como imagen de perfil una fotografía en la que aparece al lado de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En otros casos, cuando no encuentran a nadie o desisten de esperar afuera, los extorsionadores dejan el siguiente mensaje escrito debajo de la puerta:

"Derivado de que nuestro personal lo ha visitado en varias ocasiones y al no tener una respuesta positiva de su parte, le comunico que se le solicita se comunique con carácter de urgente mediante mensajes al WhatsApp 88685991707, en el cual le estaremos dando instrucciones debidas para el óptimo desarrollo de sus operaciones. Sin más por el momento, estamos a sus órdenes. Atentamente H. Matamoros".

IMPONEN: EXTORSIÓN O NO DEJAN IMPORTAR

Ante el acoso del crimen organizado, para importadores de mercancías en la frontera norte del País hay dos caminos: o pagan extorsión o dejan de importar.

Y, si se intenta importar sin pagar el moche adicional al arancel legal, se corre el riesgo de que les roben los productos o que sufran represalias personales.

"La gente tiene miedo y no te queda más que hacer lo que te piden o no importar nada", lamentó un empresario.

Se inunda...

Viene de la pág 1

Sin embargo, durante dos días de septiembre, cayó una lluvia intensa en partes del desierto en la zona sureste de Marruecos, luego de que un sistema de baja presión avanzó por el noroeste del Sahara.

Según detalles preliminares de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), se percibieron casi 20 centímetros de lluvia en algunas partes del desierto.

EL DESIERTO SE INUNDA POR PRIMERA VEZ EN DÉCADAS

Houssine Youabeb, de la agencia meteorológica de Marruecos, dijo a la agencia AP que es la primera vez entre 30 y 50 años que tienen tanta lluvia en tampoco tiempo.

Este fin de semana, la ciudad desértica de Errachidia registró casi siete centímetros de lluvias, la mayor cantidad en solo dos días. Esto representa más de cuatro veces más lluvia de lo normal para todo el mes de sep-

BALACERA...

Viene de la pág 1

de Reynosa.

La situación de riesgo terminó con el aseguramiento de una camioneta tipo Tahoe color dorada con placas de Texas en el cruce de las calles Abedul y Pico Broad, de la Colonia Balcones de Alcalá.

Pero la persecución empezó desde las 9:30 horas por la Colonia Juárez, siguió por el Fraccionamiento Almendros y concluyó en Balcones de Alcalá.

El nerviosismo se apoderó de los conductores y hasta un choque se registró en la calle Rodolfo Garza Cantú, cruz con calle Rodas, de

Asesinaron...

Viene de la pág 1

Loxicha, comunidad indígena ubicada en la región de la Sierra Sur de Oaxaca. El crimen fue confirmado por los integrantes del Cabildo, quienes aseguraron que estaban "consternados" por el "cobarde asesinato".

"Con profunda tristeza anunciamos el cobarde asesinato de nuestro amigo, compañero y presidente municipal, el profesor Román Ruiz Bohórquez", informó el ayuntamiento.

Según el informe policial, el profesor se encontraba en el barrio El Calvario, cuando un sujeto en solitario lo hirió con arma blanca. El edil alcanzó a pedir ayuda alrededor de las 11:30 de la noche y fue en el barrio San Martín que falleció, cuando iba rumbo al hospital.

Ruíz Bohórquez gobernaba Candelaria Loxicha, un municipio que mantiene su propio Sistema Normativo Indígena, y participó por la

El clima de terror en la frontera de Tamaulipas se agravó tras el homicidio, el 30 de julio pasado, de Julio Almanza Armas, presidente de la Federación Estatal de Cámaras de Comercio (Fecanaco) en Tamaulipas y vicepresidente nacional de la Concanaco, que en reiteradas ocasiones denunció la corrupción en Aduanas.

En los meses previos al homicidio, Almanza denunció públicamente el agravamiento de la corrupción en las Aduanas a un nivel nunca visto a pesar de la vigilancia militar.

"Cuando los militares asumieron el cargo de las Aduanas pensamos que la corrupción iba a desaparecer, pero no. La fomentaron y se incrementó", afirmó Almanza en entrevista el 25 de junio, un mes antes de su asesinato.

Grupo REFORMA publicó ayer cómo el crimen organizado cobra cuotas extras por importaciones legales que pagan impuestos al Gobierno en las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tijuana y Ciudad Juárez.

Incluso, los delincuentes cuentan con un catálogo de 215 productos con las tarifas a cobrar y, si algún producto no aparece en la lista, se exige factura y foto para definir el moche.

"Cuando te traes maquinaria, por ejemplo, la agencia aduanal te cobra los impuestos, el arancel, etcétera", dijo una fuente, "pero aparte te ponen una cuota extra de 500 dólares".

Las fuentes señalaron que, a raíz del asesinato de Almanza, ya prefieren pagar la cuota, en lugar de denunciar estas prácticas ilegales.

"Antes nomás cobraban cuota por giros negros, digamos, cigarros, alcohol, huachicol, pero ahora te cobran por todo, hasta por alimentos", señaló un informante.

tiembre y equivale a más de medio año para la zona, detalló CNN.

La cantidad de lluvia que cayó en la zona provocó un contradictorio paisaje en el desierto, al formarse pequeñas lagunas entre las dunas de arena. Las imágenes de inmediato se viralizaron en redes sociales.

La lluvia también rellenó lagos secos, como el del Parque Nacional de Iriqui. Imágenes satelitales de la NASA también identificaron lagos recién formados en franjas del noroeste del Sahara.

El fenómeno de tormentas que avanzaron más al norte de lo habitual, hacia esta zona del Sahara, se ha vinculado al cambio climático provocado por la actividad humana, según algunos estudios.

Asimismo, algunas proyecciones estiman que en el futuro cercano podrían esperarse más eventos de lluvias extremas en el desierto del Sahara en el futuro. Esto representaría una súbita transformación de este ecosistema.

la Colonia Jacinto López, cerca de donde inició la persecución y balacera.

En la avenida principal de los Almendros una camioneta quedó enciendada y por la Avenida Miguel Ángel fueron vistos elementos del Ejército haciendo revisiones.

Al crucero de Abedul y Pico Broad llegaron más patrullas de la Guardia Estatal y del Ejército en apoyo, que rodearon la camioneta y extendieron el acordonamiento a una cuadra del lugar.

Vecinos testigos de los hechos aseguraron que los policías habían abatido a uno de los sujetos que iban a bordo de la camioneta y que otros habían huido a pie, pero las autoridades no confirman aun si había abatidos en el operativo.

planilla Blanca, logrando el triunfo el pasado 16 de Abril del 2023.

Gobernador de Oaxaca condena el asesinato de Román Ruiz Bohórquez

El Gobernador de Oaxaca, Salomón Jara informó a través de sus redes sociales sobre el asesinato de Román Ruiz Bohórquez, presidente municipal de Candelaria Loxicha. En su mensaje, Jara expresó su profundo pesar por el trágico suceso y envió sus condolencias a los familiares del edil.

"Fue privado de su vida el presidente municipal de Candelaria Loxicha, Román Ruiz Bohórquez. Lamentamos este hecho y enviamos nuestro más sentido pésame a sus familiares", publicó el mandatario.

El Gobernador también aseguró que la Fiscalía del estado ya está trabajando en la investigación del caso, comprometiéndose a garantizar que este lamentable evento no queda sin justicia. "Vamos a garantizar que este suceso no quede en la impunidad", afirmó Jara.

GARCÍA...

Viene de la pág 1

revisar todos los factores que dieron origen al juicio en su contra

¿Qué dice la carta de Genaro García Luna?

Se trata de una carta escrita de puño y letra por el exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, quien está acusado de narcotráfico y vínculos con la delincuencia organizada.

La carta, compartida por la periodista Peniley Ramírez, detalla que García Luna no tiene ni tuvo vínculos con el narcotráfico y, por el contrario, ha colaborado con el gobierno de Estados Unidos.

"Fui depositario de información clasificada como secreta y de seguridad nacional entre EU y México, además, compartí tareas oficiales del más alto nivel de seguridad, para ambos países con profesionales de rango superior de las aéreas de inteligencia y seguridad de EU", escribió.

Suplica por libertad

En su carta, García Luna pide al juez Brian Cogan revisar todos los factores que dieron origen al juicio en su contra antes de que se dicte sentencia en su contra.

Incluso, García Luna acusó que el gobierno de México aportó información falsa así como los testigos criminales, ya que señaló se trata de "poderosos intereses políticos".

"Yo nunca he sido una amenaza o riesgo para la comunidad, mis valores, convicciones, conducta e historia de vida no tienen ningún registro criminal, todo lo contrario", acusó.

Asimismo, el ex funcionario de seguridad no se limitó a describir las condiciones en las que se encuentra pues acusó que ha presenciado "homicidios, apuñalamientos y amenazas sistemáticas a mi integridad".

"Fui contagiado de covid, recluso en celdas para morir o en el mejor de los casos sobrevivir sin medicamento, me tocó ver morir a compañeros de unidad", precisó.

El juicio contra García Luna

Genaro García Luna afrontará mañana miércoles 16 de octubre la audiencia donde se le dictará sentencia ante un tribunal federal de Nueva York, para la cual hizo una petición especial.

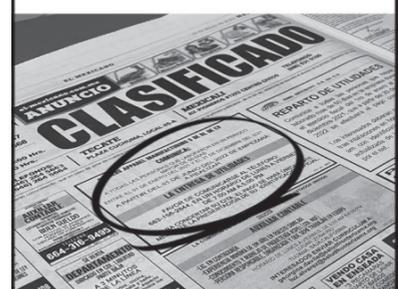
El exfuncionario, quien fue declarado culpable de cargos de narcotráfico, vínculos con la delincuencia organizada y falso testimonio ante las autoridades estadounidenses, solicitó a su defensa poder portar traje y corbata en lugar del traje naranja de reo.

García Luna, cuya condena podría llegar incluso a la cadena perpetua, se presentará ante la corte para el distrito Este de Nueva York vestido de civil y tendrá derecho a transmitir un mensaje público final donde se espera que se reafirme en la hipótesis de que es víctima de un complot en su contra.

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el.mexicano | emx



Asesinatos

Viene de la página 1

inauguración del juego de béisbol de Tomateros contra los Algodoneros de Guasave, en medio de una intensa movilización de seguridad.

Ese mismo día el estado reportó 13 personas asesinadas en un sólo día.

Entre la noche del sábado y la madrugada del domingo se reportó la ejecución de al menos dos sujetos: uno fue esposado y baleado en el kilómetro 130 de la Maxipista Culiacán-Mazatlán, cerca de Jacola, sindicatura de Baila y fue asesinado a balazos y su cuerpo localizado en la vía pública en la Colonia Lomas de San Isidro de Culiacán.

Además, en ese mismo periodo en diversos reportes de emergencia al 911 se alertó de la presencia de civiles armados en distintas zonas de la capital del estado.

Sinaloa enfrenta una ola de violencia derivada de la pugna entre dos facciones del Cartel de Sinaloa, tras una supuesta traición por la entrega a las autoridades de Estados Unidos de Ismael "El Mayo" Zambada, en julio pasado.

Desde ese mes, el Gobierno federal envió a 400 elementos de Fuerzas Especiales para prevenir enfrentamientos, pero el choque entre Los Mayos y Los Chapitos se desencadenó el 9 de septiembre pasado, y a la fecha suman un millar los refuerzos ante la creciente inseguridad.

Entre el 9 de septiembre y el pasado domingo esa pugna ha dejado más de 200 homicidios, al menos 224 desapariciones y el desplazamiento de 200 familias, sobre todo en el sur del estado, de acuerdo con cifras del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), organismo que celebró la presencia militar.

La zozobra también ha desencadenado robos a comercios, incendios y narcobloqueos.

El despliegue de los uniformados es visible en tiendas, calles, avenidas y plazas comerciales de Culiacán y Mazatlán, principalmente.

ASESINADOS

Los cuerpos de dos personas fueron hallados a un costado de la carretera Culiacán-Eldorado, cerca de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que apenas ayer regresó a clases presenciales.

Medios locales informaron que los cuerpos, que estaban atados de pies y manos y envueltos en plástico negro, fueron reportados poco después de las 6:00 horas.

El hallazgo provocó que los estudiantes de la Facultad de Agronomía regresaran a sus casas.

EJECUTADO CON 100 DISPAROS DE AK-47 EN CULIACÁN

En la madrugada del 15 de octubre, un nuevo acto de violencia golpeó la ciudad de Culiacán, Sinaloa, cuando un hombre fue ejecutado con más de 100 disparos de fusil AK-47, conocido como 'cuerno de chivo'. Este asesinato, ocurrido al sur poniente de la capital, es uno más en la serie de incidentes violentos que azotan la región desde que estalló la confrontación entre Los Chapitos y La Mayiza.

ATAQUE SIN PIEDAD

Alrededor de las dos de la mañana, elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) respondieron al reporte de disparos cerca de un centro de distribución de una popular cadena de tiendas. Al llegar, los agentes encontraron el cuerpo de un hombre tendido boca abajo junto a la banqueta, con evidencias de haber sido acribillado.

De acuerdo con medios locales como Línea Directa, la escena del crimen presentaba más de 100 casquillos percutidos. Los primeros reportes señalan que la víctima, cuyo cuerpo fue hallado con las manos atadas a la espalda, vestía una playera roja y pantalón de mezclilla.

Escalada de violencia en Culiacán Desde el 9 de septiembre, Sinaloa ha vivido un clima de terror en medio de la guerra entre Los Chapitos y La Mayiza. Narcobloqueos, saqueos y ejecuciones han dejado una profunda huella en el estado, afectando no solo a los involucrados, sino también a la población civil. La brutalidad de los ataques, como el del 15 de octubre, muestra el nivel de violencia con el que operan estos grupos criminales.

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal, en los últimos cuatro días se han registrado 28 homicidios dolosos en Sinaloa. La escalada de violencia ha sido constante, con cifras alarmantes que reflejan el impacto de la guerra entre cárteles en la región.

Respuesta de las autoridades

Las autoridades han desplegado fuerzas en un intento por contener la situación. En el lugar de la ejecución, personal de la Dirección General de Investigación Pericial y del Servicio Médico Forense (Semefo) se encargó de procesar la escena y realizar las diligencias necesarias para identificar a la víctima y reunir pruebas sobre el ataque.

Si bien el gobierno federal ha reforzado la presencia de elementos de seguridad en Sinaloa, la violencia no ha disminuido. En este escenario, la población vive bajo la constante amenaza de los enfrentamientos entre Los Chapitos y La Mayiza, con cada nuevo ataque intensificando el ambiente de inseguridad en el estado.

SINALOA, UN ESTADO BAJO FUEGO

La disputa por el control de las rutas de narcotráfico y el dominio territorial entre estos grupos ha sumido a Culiacán y a sus alrededores en una ola de terror. La ejecución del 15 de octubre es un recordatorio de los efectos devastadores del narcotráfico en las comunidades locales, y de cómo las vidas de los ciudadanos se ven afectadas por la lucha entre estos poderosos cárteles.

La población de Sinaloa espera respuestas y acciones concretas que detengan la violencia. Mientras tanto, la ciudad se mantiene en alerta, esperando el próximo episodio en esta guerra sin fin.



Acribillado con saña.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ROBERTO ESTEBAN ALVARADO, a succion a BIENES DE ROBERTO ESTEBAN ALVARADO por conducto de la señora ROBERTA FRANCISCA ESTEBAN ALVARADO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 486/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO, promovido por GERARDO AGUAYO HERNÁNDEZ en contra de USTED, con número de expediente 378/2017, cuademilmo 45/2024, el veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:

Ensenada, B. C., a 03 de Octubre del 2024.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA FAMILIA, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1.º, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 03 de Octubre del 2024.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA FAMILIA, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1.º, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 114,419 del Volumen Número 1682 de fecha 17 de Septiembre del 2024, comparecieron: Los señores YADIRA CECILIA LOPEZ LIZARRAGA Y ARTURO SIMENTAL PARRÁ, ambos por su propio derecho, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE LUIS VALENZUELA RÍOS, y exhibieron Acta de Defunción y primer Testimonio del Testamento correspondiente, habiéndose nombrado como Única y Universal heredera a la señora YADIRA CECILIA LOPEZ LIZARRAGA, habiendo manifestado que acepta dichos derechos hereditarios, para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo declara el señor ARTURO SIMENTAL PARRÁ, que acepta el cargo de Albacea que le fue instituido dentro de la presente Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE LUIS VALENZUELA RÍOS, así mismo manifiesta que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 04 de Octubre de 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO

Mex. Oct. 6-16

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 6.838 del Volumen 105, de fecha 13 de septiembre de 2024, ante la fe del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, compareció: la ciudadana ADELA CRUZ MORALES Y/O ADELA CRUZ Y/O ADELA VENTURA, en su carácter de cónyuge supérstite, a tramitar la sección primera de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes del finado ESTEBAN VENTURA Y/O ESTEBAN VENTURA ARELLANO, reconociéndose así a ADELA CRUZ MORALES Y/O ADELA CRUZ Y/O ADELA VENTURA, como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA, designándose a la misma como Albacea de dicha sucesión, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 19 de septiembre del 2024

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMÍREZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE

Mex. Oct. 16-26

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 101,659, del volumen número 3,655, del protocolo a mi cargo, de fecha 9 de octubre de 2024, la señora FRANCISCA IRENE BELTRÁN DELGADO, inició la tramitación sucesoria notarial a bienes de quien fuere su cónyuge, señor VÍCTOR JAVIER GUTIÉRREZ MORENO (también conocido como VÍCTOR GUTIÉRREZ MORENO), exhibiendo el efecto del testamento público otorgado por él de cujus, y la partida de defunción de este último, así como su acta de matrimonio, y formulando las siguientes declaraciones: que está conforme de llevar la tramitación sucesoria notarial ante el suscrito Notario; que reconoce la validez del testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar; que acepta la herencia en sus términos de la disposición testamentaria que exhibió y que reconoce por sí y para sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento; que está conforme con la designación de ALBACEA hecha a su favor y acepta el cargo en los términos de la disposición testamentaria otorgada por el de cujus; manifestando además la albacea que procederá con tal carácter a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, hecho lo cual, otorgará la escritura que corresponda, conforme a las disposiciones de la ley de la materia.

Ensenada, Baja California, a 9 de octubre de 2024.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

EDICTO

JESUS GARCIA TAVAREZ

En el expediente número 466/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HONORIO GARCIA VAZQUEZ, en contra de JESUS GARCIA TAVAREZ, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó el siguiente auto que a la letra dice: "ACUERDO. En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. A sus autos, escrito de cuenta presentado por LIC. HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario; como lo solicita, no obstante los informes rendidos por la CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Teléfonos del Noroeste S.A. de CV, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Instituto Nacional Electoral y Dirección de Seguridad Pública, de la información proporcionada por alguna de ellas, no fue posible localizar a la parte demandada JESUS GARCIA TAVAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace al demandado por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS de contestación a la demanda de juicio ORDINARIO CIVIL, que fue entablada en su contra por HONORIO GARCIA VAZQUEZ, aperebiéndose que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrán por ciertos los hechos contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, aperebiéndosele que para el caso de no hacerlo, las subsiguientes se le harán en los términos que prevé el artículo 623 de la Ley Adjetiva Civil. Quedan a disposición de la demandada en esta Secretaría las copias de traslado de la demanda, NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1.º fracción I, III, 2.º fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4.º fracción I, II, III, 12, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a 19 de Septiembre del 2024

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1.º fracción I, II, 2.º fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4.º fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 16-24

EDICTO

C. ARACELI FLORES OJEDA

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO, promovido por GERARDO AGUAYO HERNÁNDEZ en contra de USTED, con número de expediente 378/2017, cuademilmo 45/2024, el veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:

Ensenada, Baja California, a veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro

La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito presentado por el LICENCIADO JESUS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, registrado bajo número 15303, en el que solicita por el concursante, se señalen las 13:00 (trece horas) del día 23/09/2024 (veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro); para que tengan verificativo las Audiencias de Pruebas, Alegatos y Sentencia interlocutoria dentro del presente incidente, dando que el emplazamiento a la demanda en el presente Juicio se hizo por Edictos, se hace imposible la celebración de la Audiencia Conciliatoria que prevé los artículos 927 y 928 de la ley Adjetiva Civil, por tanto, y dado que el emplazamiento a la demandada en el presente Juicio se hizo por Edictos, se hace imposible la celebración de la Audiencia Conciliatoria que prevé los artículos 927 y 928 de la ley Adjetiva Civil; en preparación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de ARACELI FLORES OJEDA, se le cita a la demandada por medio de la publicación en los estrados de este Juicio, para que comparezca en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que comparezca en la día y hora señalada al local de este Juzgado, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado, aperebiéndose que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confesa de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales; asimismo, se aperebe a la oferente de la prueba, que en caso de no presentar el pliego de posiciones con anticipación a la fecha de la diligencia, y no comparecer a ella, se le tendrá por desistida de la misma, igualmente, se le hace saber a ARACELI FLORES OJEDA, que la misma citación se aprovechará para el desahogo de la prueba de declaración de parte ofrecida por la parte actora, por lo que deberá responder al interrogatorio que se formule al momento de la audiencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 303, 307, 310, 314 y 317 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora incidental a cargo de ROSA ELENA Y MARIA GUADALUPE DE AGUAYO HERNANDEZ, se cita al demandado sus autos en las publicaciones de edictos, debiendo comparecer al Secretario Actuario adscrito a este Juzgado, a otorgar para que el día y hora mencionado con antelación comparezca ante este Juzgado a rendir su testimonio respectivo, aperebiéndose que en caso de no comparecer como se ha dispuesto sin justa causa, se le impondrá una multa de cinco días del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha que en su caso se haga efectiva la medida de apremio, o un arresto por dos horas, a elección de esta Autoridad, en concordancia con lo previsto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, así como el entendido que ante cada una de las publicaciones de edictos, deberá mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1.º, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 08 de Octubre del 2024.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA FAMILIA, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1.º, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, que mediante Instrumento Público Número 114,608 del Volumen Número 1685 de fecha 04 de Octubre del 2024, ante la fe del Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron las señoras MERCEDES BURGUENO Y LAURA ANETH PATRON BURGUENO, a tramitar la Sucesión Legítima Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor MANUEL PATRON BURGUENO, manifestando a la señora MERCEDES BURGUENO, que acepta la herencia y a su vez cede los derechos hereditarios que le corresponde o pudiera corresponderle dentro de la presente sucesión a favor de la señora LAURA ANETH PATRON BURGUENO, reconociéndose como Única y Universal heredera, y así mismo se nombró como Albacea a la señora LAURA ANETH PATRON BURGUENO, de la Sucesión Legítima Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor MANUEL PATRON BURGUENO, y esta a su vez manifiesta que acepta el cargo y que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario de la presente Sucesión, esta publicación se hará por dos veces de 10 en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 04 de Octubre del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO

Mex. Oct. 6-16

EDICTO

Manuel Marco Antonio Espinoza Villavicencio, promoviendo por propio derecho, bajo expediente número 609/2024-B, ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, para acreditar que tiene la posesión y pleno dominio y como consecuencia, se le declare propietario por prescripción del predio identificado porción del terreno del inmueble conocido como El Nahual Delegación Real del Castillo del Municipio de Ensenada Baja California, con una superficie de 20-92-36.077 HAS habiendo adquirido el mismo del señor Luis Tucker Beltran mediante escritura pública número 173,196 volumen número 1466 de fecha 14 de noviembre de 2017 pasada ante la fe del Notario Público Número 2, Guilebaldo Suliva Cosa; citándose por este conducto a las partes que puedan considerarse perjudicadas, así como a los colindantes, dándose amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de diez en diez días en el boletín judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación de esta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre.

"SUPRAGRO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Ensenada, Baja California, a 04 de octubre de 2024.

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1.º fracción I, III, 2.º fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4.º fracción I, II, III, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

C. FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNANDEZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MONICA SIERRA ORTIZ, con número de expediente 960/2022, el veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:

Ensenada, Baja California, a veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro.

La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito presentado por el LICENCIADO JESUS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, registrado bajo número 15303, en el que solicita por el concursante, y toda vez que de los informes de búsqueda visibles a fojas veintinueve, veintidós, veintitres, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, así como constancias actuales visibles a fojas cincuenta y nueve, sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y ocho, treinta y cinco de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicilio de FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNANDEZ, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplace a FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNANDEZ, por medio de Edictos que deberán publicarse en los estrados de este Juicio, para que comparezca en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad de Baja California, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperebiéndose que de no hacerlo así dentro del dicho término, se le tendrán por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

CASA MATRIZ
 Gral. Lazaro Cardenas #3743
 Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
 Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
 Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSENADA TELEFONOS:
 AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5663
 (646) 264 5664

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO

CLASIFICADO

Autos Bienes Raices Empleos Servicios Varios

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se reproducirá el anuncio de la primera publicación con error.

PEREOS Y AGREGADOS DE TIJUANA SOLICITAMOS:

- MECANICO CATERPILLAR
- OPERADOR TRACTOR CATERPILLAR
- SOBRE ESTANTE DE OBRA
- INGENIERO PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TERRACERIAS
- CONTADOR GENERAL
- GUARDIAS DE SEGURIDAD

INFORMES:
664-119-2166
 Correo: kgomez@patsatj.com

CENTRO COMERCIAL PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
 PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA AREAS DE LA PLAZA

CON PRESTACIONES DE LEY BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA MAYORES DE EDAD

CONTACTO:
 SR. ENRIQUE MARTINEZ
 AV. PASEO DEL CENTENARIO # 921 | L5 M5 Y P/A ZONA RIO
 TEL. 463-2034306
 EMAIL : pueblo_amigo@hotmail.com
 PÁGINA: puebloamigo.com.mx

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO SOLICITAMOS
 Empleado con dominio de programas

PHOTOSHOP ILLUSTRADOR INDESIGN

- Sin problemas de horario tarde-noche.
- Responsable.
- Trabajo en equipo.

POSTULATE HOY: 664-656-0667
 Correo: r.estrada77@yahoo.com

EDICTO
 Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Baja California, Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil, Expediente 204/2022. (emplazar)

TECNOLOGIA EN CLIMAS, S.A. DE C.V., TOMAS SIQUEIROS LEE Y TOMAS JALLYL SIQUEIROS SODI

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de Ustedes, según expediente número 204/2022, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dicto el siguiente acuerdo: ACUERDO: Mexicali, Baja California, a uno de agosto de dos mil veinticuatro. Visto lo solicitado mediante escrito registrado con número 9445, presentado por el licenciado GERMAN LEAL GARCIA, a toda vez que de autos se desprende que no se pudo localizar el domicilio de la moral TECNOLOGIA EN CLIMAS, S.A. DE C.V. y los señores TOMAS SIQUEIROS LEE Y TOMAS JALLYL SIQUEIROS SODI, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código Mercantil, emplácese al demandado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico local del Estado, así como en las puertas del Juzgado, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda; debiendo comparecer ante este Juzgado, sito en Segundo Nivel del Edificio de los Juzgados Penales ubicado en Calle Sur S/N Colonia Bella Vista de esta ciudad, a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer, quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previéndole para que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperturándosele en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán de conformidad con lo establecido por el artículo 1069 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Lo que se hace del conocimiento del interesado por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico local del Estado, así como en las puertas del Juzgado.

Mexicali, Baja California, a 8 de Agosto de 2024.
 LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
 Rúbrica
 Secretario de Acuerdos

TRABAJOS INMEDIATOS!!!
 SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR AREA DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NECESARIO QUEDARSE A DORMIR SUELO SEMANAL \$ 600.00 A \$ 700.00 dls
INFORMES (951) 233 33 03

EDICTO
 SE NOTIFICA A: CHRISTOPHER JAELE PEÑA RIVERA

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente número 166/2024 relativo al JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por CLAUDIA ERENDIRA SALAZAR RODRIGUEZ en contra de USTED, se ordenó se le **EMPLAZARA** por medio del presente **EDICTO**, haciéndole saber que tiene un **TERMINO DE QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, para que comparezca ante este H. Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Familiar, a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperturándosele que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE OCTUBRE DE 2024
 SECRETARIO DE ACUERDOS

MARÍA DE JESUS LOPEZ SALAS
 Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: Por tres veces de tres en tres días, en el periódico local DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en el BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

SE SOLICITA

PARA VENTA DE PUBLICIDAD PERIODICO EL MEXICANO ENSENADA, OFRECEMOS, *COMISIONES Y *BUEN AMBIENTE DE TRABAJO.

INFORMES: (646) 947-86-11
 eduardo1968@hotmail.com

EDICTO
 SE NOTIFICA A: PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

En el auto dictado en fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 436/2023 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por JAVIER MORELOS ROMERO en contra de PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., y VICTOR LEONARDO BARBOSA DIAZ, se ordenó notificar al siguiente acuerdo que a la letra dice:

TECATÉ, BAJA CALIFORNIA, A CATÓRICE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A más acciones un acuerdo con registro 15412, presentado por el Licenciado DANIEL GARCÍA PEDRAZA, con el carácter de abogado promotor de la parte actora, para que opere como compareciente.

Visto lo solicitado, y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término de otorgamiento de pruebas otorgado a las partes, se les tiene por concluido el proceso que deponen de los codemandados PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., y VICTOR LEONARDO BARBOSA DIAZ, así como las pruebas de las partes, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas ofrecidas en juicio por la parte actora, se admiten en su totalidad por estar agotadas a derecho y no ser contrarias a la moral ni buenas costumbres, reservándose por desconocidas aquellas que no requieren forma especial para su admisión, respetándose la forma oral para su desarrollo en audiencia pública.

TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificada la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.

Cótese a las partes correspondiente para que al día y hora antes indicado, comparezcan a esta juzgado en la audiencia conciliatoria ordenada por el artículo 272 BIS del ordenamiento legal invocado, haciendo la aclaración que si alguna de las partes no comparece a la misma, en la medida que opondrásele a la conciliación de partes, y se continuará con el desarrollo del proceso.

En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL, ubicada a cargo de los codemandados PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., y VICTOR LEONARDO BARBOSA DIAZ, citase al primero para que comparezca ante este juzgado por conducto de quien legalmente lo represente, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda, reservándose para ser calificadas de seguras, y a la contraria lo podrá Artículos 307 y 310 del Código Procesal Civil.

En preparación de la PRUEBA TESTAMUNAL, ofrecida por la parte actora, a cargo de ABRAHAM JESUS ALVARADO MANUELE, y OSCAR SAMUEL AGUILAR CASTELLO, y toda vez que el oferente de la prueba se compromete a presentarse, se le previene para que el día de la audiencia presente a sus testigos, así como se comprometa a hacerlo aperturándosele en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Por tratarse de un asunto previsto por el artículo 122-B del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente acuerdo por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 928 del Código de la materia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de conformidad con lo establecido por los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADA KRISHNA ZARAH BAUTISTA HIGUERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATÉ, BAJA CALIFORNIA A 9 DE OCTUBRE DE 2024.
 ATENTAMENTE
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JVS

AVISO NOTARIAL

Por medio del instrumento público 104,737, volumen 1,591, de fecha 9 de octubre del 2024, otorgada ante la fe de la Licenciada ESMERALDA GARCIA RUIZ, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Cuatro de esta municipalidad de la que es Notario Titular el Licenciado ANGEL SAAD SAAD, en ejercicio, se solicitó la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora REGINA IBARRA CALDERÓN.

Los señores MARTHA ALICIA RODRIGUEZ IBARRA y LUIS ALFREDO RODRIGUEZ IBARRA, ambos por su propio derecho, la primera mencionada en su carácter de única y universal heredera de la nuda propiedad, albacea y ejecutor testamentario de dicha sucesión, y el segundo en su carácter de heredero universal del usufructo vitalicio; manifestaron expresamente y ante la suscrita Notaria Adscrita: - I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria Adscrita. - II.- Que reconocen la validez del testamento. - III.- Que aceptan la herencia. - IV.- Que reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el testamento, y - V.- Su intención de proceder de común acuerdo. Manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el estado de Baja California, así como por el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigente en el estado de Baja California, por medio de dos publicaciones que se harán, de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 10 octubre de 2024.

Atentamente
 LICENCIADA ESMERALDA GARCIA RUIZ

AVISO DE EDICTO

Que Don Ricardo Benítez Velasco, Don Rubén Benítez Velasco, Doña Martha Patricia Benítez Velasco, Doña María Reynaldá Benítez Velasco, Don Carlos Benítez Velasco, Doña María Cecilia Benítez Velasco, Don Guadalupe Inés Benítez Velasco, Don Ismael Benítez Velasco, Doña Gloria Luz Benítez Velasco, Don Marco Antonio Benítez Velasco, en sus calidades de hijos del "De Cujus" promovieron ante la Oficina de Partes Común de los Juzgados de Primera Instancia de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, el inicio de la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de Don ANTONIO BENITEZ PERALTA, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil, bajo expediente número 790/2017, y remitido a esta Notaría Pública Número 11 para su protocolización y continuación de dicha sucesión; exhibiendo para tal efecto, el original del testamento, acta de defunción, y acta de defunción de Doña Ma. de Luz Velasco de la Cruz, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los hijos del "De Cujus". Con fecha 23 de junio del 2017, tuvo verificativa la audiencia de lectura de testamento, en la que se formuló las siguientes declaraciones: (i) que reconocen la validez del testamento, (ii) que Don Ricardo Benítez Velasco, Don Rubén Benítez Velasco, Doña Martha Patricia Benítez Velasco, Doña María Reynaldá Benítez Velasco, Don Carlos Benítez Velasco, Doña María Cecilia Benítez Velasco, Don Guadalupe Inés Benítez Velasco, Don Ismael Benítez Velasco, Doña Gloria Luz Benítez Velasco y Don Marco Antonio Benítez Velasco se reconocen como herederos sustantivos de la sucesión de referencia, (iii) que aceptan expresamente la herencia que les corresponde en la presente sucesión, y (iv) que reconocen por sí y para sí sus derechos como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y además Don Rubén Benítez Velasco acepta el cargo de albacea, en los términos de la disposición testamentaria otorgada por el "De Cujus"; y mediante entrega instrumentaria con fecha 5 de abril del 2018 renovaron de dicho acuerdo.

Mediante audiencia de fecha 7 de mayo del 2021 se designó a Doña Gloria Luz Benítez Velasco como Albacea Definitiva, quien acepta el cargo confiado para todos los efectos legales que a habere lugar.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de la disposición por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambas vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 14 de octubre de 2024.

Atentamente
 LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 90/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU COMISARIO JUDICIAL, en contra de JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, en el que recae la resolución de un contrato de adjudicación de solar urbano de 26 de mayo de 2021, respecto del lote número 54 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Ave del Paraiso del propio núcleo ejidal, así como la desocupación e entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JUAN CARLOS PÉREZ PIMENTEL, para que comparezca a la audiencia de CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en el día y hora antes indicados, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestando lo que a sus intereses convenga, con el fin de guardar las presentes actuaciones de conformidad con los artículos 133, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, se proceda a proveer sobre la admisión de las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quisiere señalar, y al segundo para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal, al día y hora antes señalado a abonar posiciones, aperturándosele que en caso de no comparecer a la audiencia deserte en su juicio de las pruebas. Artículo 302 del Código Adjetivo Civil.

Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las actuaciones procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

Ensenada, Baja California, 11 de septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBEROS
 SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO

SE NOTIFICA A: CHRISTOPHER JAELE PEÑA RIVERA

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente número 166/2024 relativo al JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por CLAUDIA ERENDIRA SALAZAR RODRIGUEZ en contra de USTED, se ordenó se le **EMPLAZARA** por medio del presente **EDICTO**, haciéndole saber que tiene un **TERMINO DE QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, para que comparezca ante este H. Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Familiar, a contestar la demanda interpuesta en su contra, aperturándosele que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE OCTUBRE DE 2024
 SECRETARIO DE ACUERDOS

MARÍA DE JESUS LOPEZ SALAS
 Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: Por tres veces de tres en tres días, en el periódico local DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en el BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL C. ABRAHAM GÓMEZ VELAZQUEZ

Que por auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número 0778/2021-B, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA S.A. DE C.V. en contra de USTED, se ordenó emplazarlo y notificarlo a USTED, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que usted elija la parte actora, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, aperturándosele que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntamente confesos de los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. - En la inteligencia de que quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 Ensenada, Baja Cal., a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
 LIC. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

EDICTO

SE EMPLAZA A: SILVIA DURON BAUTISTA.

En el expediente número 1093/2022, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por CLAUDIO MÉNDEZ HEREDIA Y FIDELINA CASIANO VAZQUEZ, en contra de LARIBONDY SANCHEZ ORTIZ Y SILVIA DURON BAUTISTA, SCOTTIBANK S.A., se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.-
 [L] Finalmente, y toda vez que de los oficios remitidos por las diversas autoridades, se desprende que no fue posible localizar a la parte demandada SILVIA DURON BAUTISTA, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplécese a la parte demandada SILVIA DURON BAUTISTA, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación, por dichos conductos de información se le deberá hacer saber de la demanda interpuesta por CLAUDIO MÉNDEZ HEREDIA Y FIDELINA CASIANO VAZQUEZ, en la vía ORDINARIO CIVIL, que tiene un término de QUINCE DIAS para contestar, contados a partir de la última publicación, así como señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo oportunamente, se le tendrá por presuntamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de días.- Así mismo, se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, aperturándosele que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recagan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil.- Por otra parte, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se le da vista a los interesados por el término de TRES DIAS, a fin de que manifiesten su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en caso de que la sentencia que se dicte en el presente juicio sea seleccionada para su publicación, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el referido ordenamiento, aperturándosele que en caso de no contestar a la vista otorgada, se le tendrá por aceptando tal consentimiento de NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LIC. EVA ANGÉLICA VILASENOR MORENO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ELIJA KAREN LOPEZ ROYER, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 26 de Septiembre del 2024
 LIC. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

LICENCIADA BAJA KAREN LOPEZ ROYER

EDICTO

SE EMPLAZA A: MARCO ANTONIO DE LEON BONAL.

En el expediente número 794/2023, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO SANTANDER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como causahabiente a título universal, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de MARCO ANTONIO DE LEON BONAL, se dictaron las siguientes acuerdos que en su parte concluyente dicen:

PRIMER ACUERDO:
 Tijuana, Baja California, a diez de noviembre del año dos mil veintitrés.
 Con un escrito con número de registro 13364, presentado por el LICENCIADO JUAN CARLOS MÉNDEZ RODRIGUEZ, mediante el cual se le tiene subsanada la prevención impuesta por auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, en consecuencia, se tiene al

CIRCULO SOCIAL

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024



C.P. Kurt Honold, Saida Muriel y Alberto Lozano.

14º FORO MUJER "LATITUD NORTE"

En esta edición del evento celebró la riqueza cultural, económica y social de la región CalíBaja, tanto de mujeres como hombres empresarios



Orgullosa la madre de Wendoline Romero, junto a su suegra la señora, Alma Sánchez y el grupo de invitadas.



En la feliz espera de su hija, Emilia Catalina, la señora Wendoline Romero.

ESTÁ FELIZ EN LA ESPERA DE SU SEGUNDA HIJA Elegante baby shower para Wendoline Romero

BAJO UN ELEGANTE TEMA DE FIESTA Y UN LINDO DECORADO, FUE EL MARCO PARA EL MEMORABLE FESTEJO DE LA LLEGADA DEL SEGUNDO BEBÉ DEL MATRIMONIO FORMADO JUNTO AL JOVEN DAVID LARA

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Muy feliz y plena se mostró la señora, Wendoline Romero de Lara, junto a su esposo el joven David Lara, así como parte de sus familias y amistades cercanas, que esperan la llegada de su segundo bebé para las últimas semanas de este mes de octubre y que llevara por nombre Emilia Catalina.

Por este motivo, se le organizó una divertida fiesta junto a sus familiares y amistades del matrimonio, en especial los invitados, las señoras, Patricia Ramírez y Alma Sánchez, madre y suegra respectivamente

de la festejada, quienes asistieron al baby shower en honor de la mujer que está en la feliz espera de su segunda hija. Durante el festejo sus invitados le ofrecieron los mejores parabienes para ella y su bebé.

Como es tradicional en este tipo de festejos, los divertidos juegos de mesa fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaron rápidamente.

Al final del festejo la señora, Wendoline Romero de Lara, recibió un emotivo mensaje de su madre la señora, Patricia Ramírez y también de la señora, Alma Sánchez, su suegra, además de algunos regalos y un sin fin de parabienes tanto para su matrimonio, como para su segunda hija, Emilia Catalina.



Wendoline Romero, Geraldine Malles, Patricia Ramírez e invitada.



Guadalupe Olvera y Beatriz Cárdenas con la festejada, Wendoline Romero.



Renata Jiménez, Beatriz Pesquera y Tania Aguilar.



Cinthia Montiel, Patricia Ramírez, Ma. Cristina Flores, Sonia de la Parra y Julia Ramírez.



Claudia Hernández Y Arely Campos.



CÍRCULO SOCIAL

:ELEVENTO

PÁG. 2



EN ESTA EDICIÓN DEL EVENTO CELEBRÓ LA RIQUEZA CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN CALIBAJA TANTO DE MUJERES COMO HOMBRES EMPRESARIOS



Sandra Maldonado y Paula Esquivel.



Stephania Pérez y Marcela Alonso.

RECONOCEN SU LABOR

Conmemoran a líderes y protagonistas en el 14º Foro Mujer “Latitud Norte”

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO. El Mexicano

Tijuana, B.C.- En esta edición, denominada Latitud Norte, el evento celebró la riqueza cultural, económica y social de la región CaliBaja. Esta mega región, reconocida por su dinámica cooperación transfronteriza, diversidad cultural e historia compartida, se ha convertido en un modelo ejemplar de integración binacional, donde dos culturas y dos idiomas convergen en una visión global.

Este foro conmemoró el papel de los líderes y protagonistas que han contribuido al desarrollo próspero de esta región, proporcionando un espacio para re-

flexionar y dialogar sobre los retos y oportunidades que enfrenta CaliBaja. En esta edición, el foro incluirá conversatorios donde expertos y líderes de diferentes sectores compartirán sus experiencias y conocimientos sobre los temas más relevantes para la región.

Los conversatorios fueron espacios de diálogo organizados donde expertos intercambiaron ideas, opiniones y conocimientos sobre temas específicos que fomentaron la comunicación informal y participativa, fomentando la interacción entre panelistas y asistentes. La dinámica incluyó preguntas y respuestas, debates y reflexiones colectivas, lo que permitió una exploración profunda y multidimensional de los temas.



C.P. Kurt Honold, Saida Muriel y Alberto Lozano.



Abigail Villavicencio, Irma Olachea y Mariana Ruiz.



Patricia San Román y Lic. Edna Pérez.



C.P. Roberto Lyle y Saida Muriel.



Melissa Ruiz, Mariana Rea, Fernanda Mena y Claudia Valenzuela.



Mercedes Osuna, Alberto Lozano, Luisana González y Espy Colin.



MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.

SE REUNIÓ SON SHAKIRA

BELINDA EN LA FIESTA DE “SOLTERAS”

LA CANTANTE MEXICANA COMPARTIÓ VARIAS FOTOS Y VIDEOS EN SUS REDES SOCIALES DE CÓMO SE LA PASÓ EN LA REUNIÓN DE AMIGAS DE LA CANTANTE COLOMBIANA

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Tras el éxito de su nueva canción, Shakira decidió celebrar la soltería junto a sus amigas con una gran fiesta. En esta oportunidad, al grupo de “solteras” se unió una nueva integrante: Belinda.

La cantante mexicana compartió un carrusel en su cuenta de Instagram con varias fotos en las que muestra lo mucho que se divirtió en la fiesta de solteras de Shakira.

“La pasamos rico solteras, comiendo tomates y pizza”, escribió la cantante mexicana junto a un par de fotos junto a Shakira en las que ambas posan con varios tomates en las manos.

En otra de las fotos se ve a Belinda posar junto a Shakira, Danna y Kenia Os. A la fiesta también asistieron Greicy, Farina, Sheinnys Palacios, Eliane Gallero y Karolina Kurkova.

Shakira también compartió varias fotos y videos de la celebración que le organizó su gran amiga Lele Pons. La fiesta fue una autentica reunión entre amigas con música, pizza e incluso una piñata.

Shakira impuso nuevo récord con su nueva canción “Soltera”

La semana pasada, la cantante colombiana estrenó el video de su nueva canción “Soltera”, con el que impuso una nueva marca en plataformas digitales.

El viernes, Shakira estrenó el video de “Soltera” que en apenas 24 horas alcanzó los 4.5 millones de visualizacio-

nes, lo que lo convirtió en el estreno más visto de un video latino en solitario en 2024.

Hasta el momento, el video de “Soltera” acumula más de 11,8 millones de visualizaciones en YouTube.

El video de “Soltera” se grabó en el exclusivo club LIV de Miami, donde Shakira aparece junto un a Winnie Harlow, Anitta, Danna Paola, Lele Pons y Natti Natasha.

Otra de las invitadas fue Natti Natasha que contó cómo fue participar en el video de la nueva canción de Shakira. La cantante dominicana es una de las artistas que acompañan a la colombiana en el video de “Soltera”, que se estrenó el viernes. “Un sueño cumplido”, dijo.

Natti Natasha fue una de las artistas que acompañó a Shakira en el video de “Soltera”, que se estrenó el viernes. Para la dominicana fue una experiencia muy divertida que disfrutó mucho.

A través de una publicación en su cuenta de Instagram, la cantante dominicana contó cómo fue su experiencia en el video de la colombiana.

“Para mí es un honor poder compartir con alguien que admiraba desde mi televisor en la República, y hoy en día, tan solo haberme invitado para participar visualmente de su nuevo sencillo me dio mucha alegría, compartiendo e intentando mover las caderas al ritmo de la más dura”, escribió Natti Natasha junto a un video en el que aparece bailando junto a Shakira.

“Yo y todos los dominicanos

te amamos con locura. Un sueño cumplido”, aseguró la intérprete de “Sin pijama”.

Además de Natti Natasha, en el video de “Soltera” también participan Danna Paola, Anitta, Lele Pons y Winnie Harlow, quienes aparecen junto a la colombiana disfrutar de un día de playa y de fiesta en Miami.

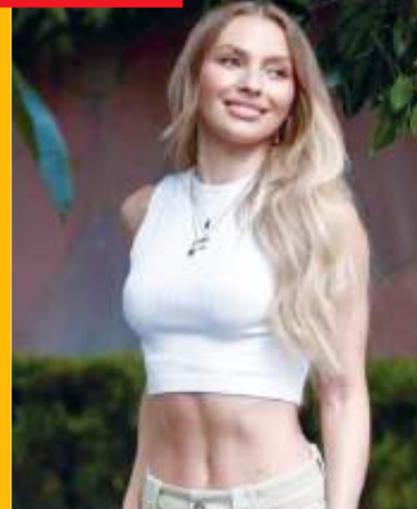
A través de su cuenta de Instagram, la cantante publicó las fechas de su gira Las mujeres ya no lloran world tour, que comenzará el próximo 2 de noviembre en Palm Desert, California.



GRAN FIESTA CON SUS AMIGAS SOLTERAS

“La pasamos rico solteras, comiendo tomates y pizza”, escribió la cantante mexicana junto a un par de fotos junto a Shakira en las que ambas posan con varios tomates en las manos.

En otra de las fotos se ve a Belinda posar junto a Shakira, Danna y Kenia Os. A la fiesta también asistieron Greicy, Farina, Sheinnys Palacios, Eliane Gallero y Karolina Kurkova.



Irina Baeva decidió enfocarse en su bienestar físico y emocional para controlar los niveles de ansiedad.

Destapa Irina cómo hace frente al estrés

La actriz rusa se mostró vulnerable al hablar sobre su salud mental

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Luego de su polémica ruptura con el actor Gabriel Soto y las críticas recibidas por su participación en la obra “Aventurera”, Irina Baeva decidió enfocarse en su bienestar físico y emocional para controlar los niveles de ansiedad que se vieron incrementados por la carga de estrés que vivió.

En un encuentro con diversos medios de comunicación, la actriz de origen ruso hizo hincapié en la importancia de procurar la salud mental, sincerándose como nunca antes sobre sus propias batallas en este ámbito.

“Los temas del estrés y de la ansiedad, yo también sufro un poco a veces de eso, sobre todo yo que tengo a mi familia como lejos, creo también es importante apoyarse como en la gente muy querida, la gente cercana”, dijo en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, conmemorado el pasado 10 de octubre.

De acuerdo con la también modelo, para ella ha sido un proceso lleno de altibajos: “Yo he tenido que trabajar la ansiedad”, confesó. “Mi ansiedad viene mucho de cuando las cosas no las puedo controlar, cuando se me salen como de las manos y que son cosas que a lo mejor yo no tengo el control absoluto sobre algo, soy como muy de planear, organizar y si alguien me cancela, me empiezo a estresar muchísimo. Es una de las cosas que he trabajado con mi terapeuta”, apuntó.

Asimismo, Irina Baeva hizo hincapié en la importancia de solicitar el apoyo de profesionales para poder sobrellevar las situaciones con a las que una persona se enfrenta día a día: “Yo soy súper pro, voy y tomo terapia, yo soy muy fan de eso y creo que a todos nos sirven porque todos tenemos situaciones que resolver”, declaró en la entrevista retomada por la reportera Berenice Ortiz.

“No necesariamente estamos hablando de traumas desde pequeños, pero en el mundo pasan tantas cosas que necesitamos mucho más de esa amabilidad, de esa sonrisa (...) Muchas veces estoy viendo lo que está pasando, las guerras, todas las cosas complicadas de pronto sí te abruma y también es muchísima información y todo lo tenemos al alcance de nuestras manos”, complementó la famosa.

“MILTON” EN FLORIDA



CONFIESA EL CANTANTE

Huracán afectó a Prince Royce

El cantante neoyorquino, de 35 años, fue una de las tantas celebridades que se vieron afectadas por el paso del huracán Milton por Estados Unidos, pues una de sus propiedades se localiza precisamente en la Florida. Afortunadamente su patrimonio no sufrió daños tras el fenómeno natural que azotó la región hace unos días.



ARACELY REVELA: LUIS MIGUEL

Convive con sus hijos

La actriz y cantante confirmó que dicho reencuentro se dio durante el concierto que su papá brindó en Chihuahua, México, a finales del pasado mes de agosto: “Estuvieron invitados para verlo”, reportó Alan Saldaña desde su programa en Youtube. Confirmando que aún no ha solventado la deuda por pensión alimenticia que interpuso en su contra.

Turismo

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

ROADTRIP

EL PLACER DE VIAJAR



TIENES QUE VISITARLAS

HUASTECA POTOSINA

CASCADAS

REDACCIÓN
El Mexicano

La joya esmeralda de SLP, la Huasteca potosina, tiene los espacios ideales para que te des un taco de ojo con su belleza y además ese chapuzón en sus aguas cristalinas.

Si tienes planeado conocer algún municipio de la Huasteca Potosina y aún no decides cuál, aquí te dejamos la lista de algunos de los espacios naturales que tienen estos rinconcitos de San Luis Potosí para que tomes una decisión o bien, que quedes tan fascinada/o que quieras visitar todos y, claro, tacharlos de tu lista de viajes.

Cascadas Minas Viejas

Ubicadas en el municipio huasteco de El Naranjo, estas cascadas no sólo son un espectáculo de aguas turquesas, sino que también son una de las más peligrosas debido a que sus aguas son un poco profundas.

Esta cascada tiene una altura de 50 metros y para poder disfrutar de su belleza deberás descender un sendero escalonado de alrededor de 300 peldaños.

Para llegar hasta este lugar desde la capital potosina, el recorrido es de alrededor de 4 horas. Eso sí, podrás disfrutar de vistas maravillosas y además visitar otras cascadas que están relativamente cerca.

Cascada El Salto

También ubicada en el municipio de El Naranjo, esta cascada hace honor a su nombre, pues podrás realizar actividades de salto desde los 2 hasta los 19 metros de altura; sin embargo, la cascada principal tiene una altura de 70 metros de caída.

Cascada de Tamul

Una de las más famosas de la Huasteca potosina. No solo es reconocida por su belleza, sino porque también es la caída de agua más alta de todo el estado, con 105 metros. Este impresionante cuerpo de agua está ubicado entre los municipios de Aquismón y Tamasopo. Además puedes realizar turismo de aventura como rappel, rafting

y salto desde la cascada.

Otro dato interesante de esta cascada es que está conectada a dos ríos: el Río Gallinas y el Río Tapaón, siendo los meses de septiembre, octubre y noviembre los mejores meses para visitarla.

Ahora bien, para llegar a este destino desde la capital potosina podrás tomar un autobús o con tu propio automóvil, en un viaje con una duración de aproximadamente 4 horas.



Cascadas de Micos

Están ubicadas en el municipio de Ciudad Valles, a 4 horas de la capital y a 30 minutos de la cabecera del municipio huasteco en el que se ubican. Esta belleza natural está conformada por siete cascadas con una altura de entre 2 y 10 metros; además, puedes realizar deportes extremos como kayak, natación, rappel y lanzarte desde la tirolesa o realizar un recorrido desde una bicicleta a 20 metros de altura!



Puente de Dios

Esta caída de agua está ubicada también en Tamasopo, es una de las más peligrosas debido a que lleva una fuerte corriente de agua y no es recomendable nadar en ella. Sin embargo, es ideal para realizar senderismo y para explorar la cueva a la que debe su nombre, se trata de una caverna que conforma un puente natural que rodea a este cuerpo de agua.

El Meco

También forma parte del Río El Salto en el municipio de El Naranjo. Tiene una caída de 38 metros de altura, y es una cascada a la cual se puede acceder atravesando cañaverales y por un descenso en balsa por rápidos que van de leves a intensos. En este lugar también podrás realizar actividades como rappel, stand up paddle y disfrutar de su mirador.

Cascada Los Comales

Ubicada a un costado del surreal jardín de Edward James en el municipio de Xilitla, esta área natural conformada por 9 pozas y una cascada que cae desde el río Huichihuayán y en cuyas aguas se permite bañarse. Tiene una altura de 36 metros.

El Aguacate

Con 70 metros de caída, esta cascada de aguas cristalinas es considerada un lugar casi virgen, pues está rodeada de una gran vegetación. Es considerada la segunda cascada más grande de San Luis Potosí y es ideal si quieres realizar actividades de natación y saltos desde los 3 metros.

